

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Plan Municipal de Desarrollo de Ahuehuetitla, Puebla, 2021-2024



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
9/oct/2024	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuehuetitla, de fecha 12 de junio de 2024, por el que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de Ahuehuetitla, Puebla, 2021-2024.

CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE AHUEHUETITLA, PUEBLA 2021-2024.....	4
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE AHUEHUETITLA, PUEBLA4	
1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL.....	4
2. AUTORIDADES MUNICIPALES.....	5
3. INTRODUCCIÓN.....	5
4. MARCO JURÍDICO.....	8
5. MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN.....	9
5.1. MISIÓN.....	9
5.2. VISIÓN.....	9
5.3. PRINCIPIOS.....	9
5.4. VALORES.....	9
6. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PMD.....	10
6.1. EL MARCO JURÍDICO.....	11
6.2. EL ENFOQUE POBLACIONAL.....	12
6.3. LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	12
6.4. EL MARCO LÓGICO.....	12
6.5. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	13
6.6. DETECCIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES.....	13
6.7. PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS.....	14
6.8. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	14
6.9. ESTRUCTURA DEL PDM.....	14
6.10. ÁRBOL DE PROBLEMAS.....	16
6.11. ÁRBOL DE OBJETIVOS.....	17
6.12. ANÁLISIS FODA.....	18
7. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	20
7.1. CRONOLOGÍA MUNICIPAL.....	20
7.2. MEDIO FÍSICO.....	22
7.3. PRINCIPALES ECOSISTEMAS.....	23
7.4. FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES.....	24
7.5. GOBIERNO.....	24
7.6. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS.....	25
7.7. ENFOQUE POBLACIONAL.....	26
7.8. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL.....	27
7.9. VIVIENDA.....	27
7.10. SERVICIOS BÁSICOS.....	28
7.11. TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN.....	28
7.12. EDUCACIÓN.....	28
7.13. SALUD.....	29
7.14. ASPECTOS ECONÓMICOS.....	29

7.15. POBREZA	30
8. DESARROLLO REGIONAL	30
9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	31
10. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	32
11. VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030.	34
12. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO	37
12.1. Análisis de la Situación Actual	37
12.2. Análisis de Problemas	37
12.3. Análisis de Objetivos	38
12.4. Identificación de Alternativas	38
12.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	38
12.6. Definición de Indicadores	38
12.7. Monitoreo y Evaluación.....	39
12.8. Beneficios de usar la Metodología del Marco Lógico:	39
12.8.1. Claridad y Estructura	39
12.8.2. Mejor Toma de Decisiones.....	39
12.8.3. Focalización en los Resultados	39
12.8.4. Facilita la Planificación y Priorización.....	40
12.8.5. Mejor Asignación de Recursos	40
12.8.6. Participación y Transparencia	40
12.8.7. Monitoreo y Evaluación Continua	40
12.8.8. Gestión de Riesgos	40
12.8.9. Flexibilidad y Adaptabilidad	41
12.8.10. Transparencia y Rendición de Cuentas.....	41
13. ESTRUCTURA DEL PLAN (EJES ESTRATÉGICOS).....	41
13.1. EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ, JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	43
13.2. EJE 2 BIENESTAR, PARTICIPACIÓN INCLUYENTE Y EQUIDAD DE GÉNERO.....	44
13.3. EJE3 INFRAESTRUCTURA, EDUCACIÓN Y FAMILIA.....	46
13.4. DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL.....	47
13.5. EJE 5 GOBIERNO INNOVADOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA	48
14. ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN, INDICADORES, METAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN	49
15. GLOSARIO	65
16. BIBLIOGRAFÍA	67
RAZÓN D E FIRMAS.....	69

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE
AHUEHUETITLA, PUEBLA 2021-2024**

VERSIÓN ABREVIADA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE AHUEHUETITLA, PUEBLA

1. MENSAJE DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL

El Plan de Municipal de Desarrollo es considerado como un instrumento rector de las políticas públicas de Gobierno, el cual estará sustentado mediante la aplicación de la normatividad Federal, Estatal y Municipal. Y desde la perspectiva que la sociedad demanda gobiernos eficaces, transparentes y confiables, así como una correcta aplicación de los recursos públicos. De esta manera se sientan las bases para atender las necesidades de la población y para mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de este municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, es el resultado del trabajo coordinado entre la sociedad civil y el gobierno, quienes sumando esfuerzos establecen las directrices que han de guiar el actuar de la Administración del H. Ayuntamiento de Ahuehuetitla, Puebla, durante el periodo 2021-2024. Con la información del estado actual de nuestro municipio nos permitirá priorizar las acciones y metas y el cumplimiento de los compromisos que hemos realizado con la ciudadanía.

Cumpliendo con los ordenamientos jurídicos que sustentan el desarrollo del sistema democrático nacional y estatal presento a ustedes el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 documento que contempla los objetivos, acciones y estrategias que se deberán poner en práctica para la aplicación de los recursos públicos.

Será el principio de una nueva administración con el fin de recuperar el rumbo del desarrollo de nuestro municipio, con personal capacitado, pero sobre todo con el debido cumplimiento de la ley de servir a nuestro municipio como la ciudadanía lo demanda, porque Ahuehuetitla merece seguir por el camino correcto con un gobierno responsable y transparente.

Llevar a Ahuehuetitla a un nivel de desarrollo no será posible sin la participación activa de la ciudadanía, por eso hago un llamado a la sociedad a caminar de la mano con la finalidad de fortalecer una sociedad orgullosa de nuestras raíces comprometida con el desarrollo de nuestro pueblo.

¡Por ti y por todos los Ahuehuetecos!

Mtra. Yazmin Castillo Onofre
Presidenta Municipal Constitucional
Ahuehuetitla, Puebla. 2021-2024

2. AUTORIDADES MUNICIPALES

C. Mtra. Yazmín Castillo Onofre.

Presidenta Municipal Constitucional

C. Enrique Guerrero Hernández.

Síndico Municipal.

C. Yomira Marmolejo Calixto

Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal.

C. Minbe Ocotlán Ariza Vaquero.

Regidora de Salubridad y Asistencia Pública.

C. Uriel Bravo Vaquero.

Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería.

C. Lic. Dolores Marmolejo Rodríguez.

Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos.

C. Elvis Vaquero Balbuena.

Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil.

C. Yony Calixto Lucero.

Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales Deportivas y Sociales.

C. Criselda Lozano Bravo.

Secretaria General del Ayuntamiento.

C. José Crecenciano Balbuena Ortega.

Regidor de Igualdad de Género.

3. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento estratégico que orienta las acciones y políticas públicas de la administración municipal durante el periodo de gobierno. Su objetivo es guiar el crecimiento ordenado y sustentable de la ciudad, promover el bienestar de la población y responder a las necesidades y demandas sociales, económicas, ambientales y urbanísticas.

En este sentido, este plan se basa en un diagnóstico exhaustivo de la realidad del H. Ayuntamiento de Ahuehuetitla, identificando las

principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que enfrenta la comunidad. Asimismo, considera la participación ciudadana como un elemento fundamental para la toma de decisiones, fomentando un modelo de gobernanza inclusivo y transparente.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Ahuehuetitla está alineado con la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, a la Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021, así como la Actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, buscando que el desarrollo del municipio sea armónico, sostenible y equitativo.

De esta manera, a lo largo del documento, se presentan los ejes estratégicos, programas y proyectos prioritarios que servirán como guía para la gestión municipal, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes, fortalecer la infraestructura, fomentar el desarrollo económico y proteger el entorno natural.

Por otra parte, este documento tiene su origen en un importante ejercicio de interacción y diálogo entre la población y el gobierno, con sólidos propósitos y una visión clara del futuro, con conocimiento de la realidad histórica de este municipio, percibiendo con objetividad el presente y sensibles a las demandas justas e inaplazables de la sociedad, cuya finalidad es implementar los programas y líneas de acción, que darán respuesta puntual a las problemáticas presentes en el municipio de Ahuehuetitla.

En virtud de lo anterior, el propósito del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Ahuehuetitla, consiste en materializar las acciones necesarias para llevar a cabo el cumplimiento y aplicación de los recursos, para satisfacer las demandas de la ciudadanía dando respuesta oportuna en medida de lo posible.

Para la integración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, hemos contemplado los principios que establece el Sistema Estatal de Planeación; así como los siete indicadores de carencias sociales tal como lo establece el CONEVAL, la CONAPO, IMCO, INEGI y los demás organismos que intervienen en el análisis estadístico y en la conformación de las principales mediciones del país.

De este modo las respuestas a las demandas de cada uno de los sectores de la sociedad serán atendidas con compromiso y responsabilidad y demostrarle a la ciudadanía que no se equivocó al otorgarnos su confianza, ya que esta administración que me honro en

presidir es capaz de dar respuesta clara, objetiva y oportuna y que poco a poco iremos construyendo una sociedad más justa y equitativa para toda la población.

Los principios que determinan la planeación municipal han quedado establecidos por el gobierno del estado y en este sentido nos reconocemos en cada uno de ellos: Igualdad, igualdad sustantiva, interés superior de la niñez, libre determinación y autonomía, participación social, perspectiva de género, preservación y perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo, pro persona, diversidad, sostenibilidad, sustentabilidad, transparencia y acceso a la información, apertura y transversalidad.

Con respecto a lo anterior, los ejes establecidos que guiarán el quehacer gubernamental son los siguientes:

EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ, JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

EJE 2. BIENESTAR, PARTICIPACIÓN INCLUYENTE Y EQUIDAD DE GÉNERO.

EJE 3. INFRAESTRUCTURA, EDUCACIÓN Y FAMILIA.

EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBLE Y RURAL.

EJE 5. GOBIERNO INNOVADOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

El H. Ayuntamiento de Ahuehuetitla transita por un camino de enormes retos, el contexto estatal, así como el nacional exigen nuevas habilidades, mayor compromiso y responsabilidad para dar respuestas adecuadas ante esos desafíos. Por tal motivo, es indispensable un gobierno responsable y comprometido con las demandas más elementales de la sociedad; pero también requiere de la decisión y empeño de la sociedad para ser protagonistas y colaboradores conjuntos en la procura de tales logros.

De tal forma, el documento se integró de manera colaborativa, democrática y abierta, tomando en consideración la experiencia y el profesionalismo de cada una de estas áreas. Asimismo, en la conformación de este documento está presente la voz de la ciudadanía que, a través de diversos mecanismos democráticos, se hizo presente, manifestando su interés en la construcción del entorno en el que viven.

4. MARCO JURÍDICO

Una adecuada planeación es la piedra angular para lograr un municipio de progreso, desarrollo económico y justicia social que la sociedad merece. Por tal motivo, es necesario considerar lo establecido en el marco normativo en materia de planeación: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, así como la Ley Orgánica Municipal.

A través de la planeación es posible detectar necesidades, establecer líneas de acción y diseñar programas que guíen el actuar del gobierno, en este caso, del Gobierno del H. Ayuntamiento de Ahuehuetitla.

Las facultades, competencias y responsabilidades que tienen los distintos órdenes de gobierno en la planeación, diseño, ejecución, supervisión y evaluación de los programas y proyectos se encuentran estipulados en el marco jurídico de la administración pública.

Con la finalidad de dar cumplimiento a la legislación de los tres órdenes de Gobierno, en este documento, el Plan Municipal de Desarrollo se fundamenta en la siguiente base jurídica, para implementar las políticas públicas, programas y acciones de gobierno que el H. Ayuntamiento de Ahuehuetitla, Puebla, llevará a cabo durante el periodo 2021-2024:

Instrumento Jurídico	Artículos correspondientes
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	Artículo 26 Inciso A, 115 fracciones, II, III, IV, V Inciso C).
Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Puebla	Artículos 102, 103 fracción I, II, III, IV, 105 fracción IV inciso C, 107 y 108.
Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla	Artículos 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 113, 114, 115, 116, 117 y 143.
Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla	Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, A 9, 11, 12, 14, 27 Fracción II, 28 Fracción II, 31, 33, 34,35 y 37.

5. MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ADMINISTRACIÓN

5.1. MISIÓN

Somos una administración transparente, con vocación de servicio que atiende las necesidades de las y los ciudadanos del municipio de Ahuehuetitla, bajo los principios de legalidad, honradez, eficiencia, eficacia, imparcialidad y transparencia con un perfil incluyente que transforma e innova para que las personas del Municipio mejoren su calidad de vida.

5.2. VISIÓN

Ser un municipio que trabaje de manera conjunta con la ciudadanía, con oportunidades de desarrollo integral para todos, con inclusión social, paridad de género y respeto, un gobierno que camine de la mano de la sociedad, brindando mejores condiciones de vida en los diferentes sectores que integra el municipio.

5.3. PRINCIPIOS

- a) Legalidad: El servicio público somete en todo momento su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen.
- b) Honradez: Conducirse como servidor público con rectitud, sinceridad, coherencia, con la verdad y justicia.
- c) Eficacia: Alcanzar las metas y objetivos propuestos en el tiempo y forma establecidos.
- d) Eficiencia: Capacidad de lograr un objetivo utilizando los recursos disponibles de la mejor manera posible, sin desperdiciar ni esfuerzo
- e) Imparcialidad: Proporcionar el servicio a la ciudadanía de manera igualitaria sin distinción.
- f) Transparencia: Difundir la información de manera puntual y para dar certeza a las labores realizadas, siempre como un gobierno de puertas abiertas.

5.4. VALORES

- a) Honestidad: Es la base fundamental para las relaciones humanas, para el servicio público, para la amistad basada en la confianza y sinceridad.

- b) Respeto: Otorgar un trato digno y cordial a todas las personas por igual.
- c) Eficiencia: Tener la capacidad y los recursos para conseguir con responsabilidad los objetivos trazados, con los mismos o menos recursos.
- d) Cercanía: Tener un gobierno cercano a los ciudadanos, que se sientan escuchados y atendidos, trato directo gobierno y ciudadano.
- e) Igualdad de Género: Igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para hombres y mujeres.
- f) Unidad: Propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes, en beneficio de la sociedad ahuehueteca.
- g) Empatía: Tomar las peticiones de la ciudadanía en consideración a su situación en que se encuentre, poniéndose en su lugar para dar una mejor solución.
- h) Humildad: Tener un trato abierto, flexible a toda la ciudadanía.
- i) Respeto: Un gobierno que respete a sus ciudadanos, su idioma, cultura, creencias, ideología, religión, género e identidad sexual.
- j) Equidad: Un gobierno justo y con igualdad de oportunidades para mujeres, hombres y todos los ciudadanos ahuehuetecos.
- k) Transparencia: Un gobierno que garantice los derechos de todos los ciudadanos ahuehuetecos a tener acceso a la información pública municipal.
- l) Honradez: Calidad del gobierno y sus servidores públicos de ser dignos de confianza.
- m) Justicia: Un gobierno que se ajuste a la razón con apego a la legalidad.
- n) Eficacia: Hacer del gobierno de Ahuehuetitla un ente que ejecute sus políticas públicas con efectividad.
- o) Austeridad: Hacer del gobierno de Ahuehuetitla un ente que no desperdicie los recursos públicos.

6. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PMD

Este documento es producto y expresión de la cooperación, la solidaridad y la participación ciudadana, y también de un modelo administrativo de corte humanista, donde el servidor público interviene en todos los niveles de planeación, instrumentación, ejecución y evaluación, haciéndose de tal forma, agente de su propia

directriz y ejecutor de su propio bienestar al estar comprometido totalmente con la transformación de su entorno. Así el papel pasivo y aislado de antiguas administraciones dio paso a una visión integral en la construcción de las directrices de este Plan Municipal de Desarrollo de la mano de las exigencias y clamor ciudadano.

Los aspectos técnicos y metodológicos que se abordan en este documento que permitirán sustentar las diversas propuestas responden a la Metodología del Marco Lógico (MML). En atención a dicho modelo metodológico, enmarcado en la reforma constitucional del 2008 del artículo 134, partimos de un diagnóstico detallado del municipio, utilizando estadísticas, encuestas, sondeos y otros instrumentos cualitativos que, en conjunto, nos permitieron conocer la situación en la que nos encontramos, para así poder conducirnos hasta una mejor versión de nuestro municipio. Para la elaboración de este documento se desarrolló un plan de trabajo en los siguientes pasos:

Con respecto a lo anterior, es preciso resaltar que este documento constituye el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, como marco de la planeación local alineado a los planes Estatal y Federal. El Objetivo de este documento es reflejar las acciones que se ejecutarán en el municipio por durante los 3 años de gobierno, en apego a los artículos 103 y 107 de la Ley Orgánica Municipal. Asimismo, el presente documento fue elaborado con estricto apego a lo estipulado en la “Guía para la Elaboración de Planes Municipales de Desarrollo 2021” y “Metodología para la Modificación y Adecuación del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024”, como un marco integral que aborda aspectos legales, y etapas claras para guiar el proceso de revisión y ajuste del documento normativo en materia de planeación municipal, conforme a lo estipulado en el artículo 21 de la Ley de Planeación.

6.1. EL MARCO JURÍDICO

El marco normativo nacional, estatal y municipal constituye la base fundamental que permite guiar, transparentar y dar sustento a los procesos de planeación y gestión municipal, toda vez que permite alinear las acciones a implementar, considerando la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, la Ley Federal de Planeación, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, la Ley Orgánica Municipal y demás legislación aplicable; es los cuales se establecen las facultades y responsabilidades de los servidores públicos.

Es de carácter obligatorio en término legal y necesario en el plano operativo para la determinación y consecución de metas y objetivos, además siendo la base fundamental para la aplicación de los recursos y así poder satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

6.2. EL ENFOQUE POBLACIONAL

Permite identificar la tendencia demográfica de cada municipio o región en el futuro. En este caso, mediante el análisis de la pirámide poblacional, es posible identificar una población sumamente joven y con expectativas de crecimiento, lo cual permite prever la oferta de servicios, infraestructura urbana y empleo. Asimismo, Contribuye a una planificación ordenada del municipio e impulsa sus posibilidades de desarrollo.

6.3. LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

La planeación estratégica es un instrumento que contribuye a la construcción de políticas públicas y a mejorar la calidad de la toma de decisiones. Esta metodología utilizada, que se traduce en esfuerzo sistemático, permite establecer con precisión y claridad objetivos, estrategias y políticas de acción, partiendo de la situación real en la búsqueda de resultados satisfactorios y su vinculación con los objetivos fijados en los instrumentos estatales y nacionales de planeación.

6.4. EL MARCO LÓGICO

El Plan de Desarrollo Municipal también incorpora la Metodología del Marco Lógico como instrumento ideal para el desarrollo de proyectos estratégicos. La cual está orientada a la solución de problemas específicos desde el análisis causal y es considerado como la herramienta más completa para planear y evaluar planes de desarrollo, programas y políticas públicas.

Este sistema ofrece diversas ventajas en la implementación de proyectos, tales como:

- I. Parte de un análisis exhaustivo del problema.
- II. Define objetivos en función de la problemática que necesita atención.
- III. Fomenta la construcción de indicadores que reflejen el avance de los proyectos.
- IV. Impulsa una mayor articulación entre la planeación y el presupuesto basado en resultados.

V. Contribuye a elevar la transparencia en el diseño, ejecución y comprobación de los recursos públicos.

Con respecto a lo anterior, esta herramienta es ampliamente recomendada por diversos organismos nacionales e internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), así como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En este sentido la metodología elegida para el desarrollo del PMD es la de Marco Lógico, así como la Agenda 2030 y sus 17 objetivos de Desarrollo Sostenible los cuales se encuentran basados y elaborados para un resultado favorable para el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos en zonas de atención prioritaria.

6.5. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Esta herramienta señala el análisis de los informes, estudios o investigaciones publicadas por las instancias oficiales, tales como: el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Secretaría de Bienestar Federal (BIENESTAR), así como el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). En este sentido, es un insumo indispensable para la elaboración del PDM, pues contribuye a una planificación ordenada, maximizando las posibilidades de desarrollo económico y social del mismo.

6.6. DETECCIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES

Otro de los elementos principales para la realización del PDM es la detección de necesidades y problemas del municipio, para lo cual se realizó un diagnóstico detallado, considerando las cifras oficiales sobre el municipio, de aspectos geográficos, de la población, economía, medio ambiente, ingresos, seguridad, historia, etcétera. De esta manera, a través de los datos estadísticos, los foros de consulta ciudadana y demás escenarios proyectados, se concentró la información procesada para priorizar los problemas y necesidades que determinan los objetivos y estrategias de la administración municipal durante su gestión.

Asimismo, para la elaboración de PMD se realizó un diagnóstico municipal de la cabecera y sus comunidades, se recopiló la información, se revisó y se analizó, todo ello nos permitió construir los ejes principales sobre los que se lleva a cabo dicho plan.

6.7. PROPUESTAS Y ALTERNATIVAS

En este apartado se esquematizan todas las demandas de la ciudadanía, las propuestas de campaña y principales necesidades del municipio en matrices de priorización de programas o proyectos con propuestas principales y alternativas que buscan dar solución efectiva a los problemas y necesidades detectados en el apartado anterior.

Este Plan Municipal de Desarrollo contiene una visión integral del desarrollo y el futuro de nuestro municipio de Ahuehuetitla, la participación de la sociedad nos permitió ver el rumbo que desean para nuestro pueblo.

6.8. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

Se diseñó una estrategia de monitoreo, supervisión y evaluación a través de mecanismos que permitan una sinergia entre los distintos niveles de gobierno para brindar un mayor seguimiento y apoyo, de tal forma que se genere una interacción con los demás actores sociales y gubernamentales, para el desarrollo de las actividades programadas en el PDM.

6.9. ESTRUCTURA DEL PDM

De esta manera, cada eje rector del Plan de Desarrollo Municipal de Ahuehuetitla 2021-2024, está integrado en apartados que le dan estructura, coherencia, orden y claridad, al mismo tiempo que garantiza su operatividad, monitoreo y evaluación.

Apartado	Descripción
Diagnóstico Causal	Es el análisis específico por eje de gobierno: realizado con el marco lógico, con el propósito de identificar las causas de los problemas.
Objetivo General	Es la descripción objetiva de la transformación constante y progresiva en las condiciones del entorno, que se pretende alcanzar a través de las acciones que se emprendan.
Estrategia General	Se refiere a los medios que se utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas planteadas.
Programas	Modelo que agrupa y sistematiza un conjunto de acciones, que puesto en práctica, nos llevarán de un estado presente a uno futuro con el fin de modificar la situación que prevalece en el municipio.

Líneas de acción	Acciones contenidas en los programas que se realizarán a lo largo del periodo de gobierno de acuerdo con el objetivo y la estrategia definida en cada programa de su respectivo eje.
Línea base	Son los datos que nos permiten conocer el estado actual del cual partimos y nos comprometemos a cambiar, mantener o mejorar.
Metas	Están establecidas por eje de manera específica, son cuantificables y por lo tanto sujetas a evaluación.
Indicadores	Son considerados parámetros para medir el logro de los objetivos de los programas gubernamentales; permitirán evaluar tanto el grado de avance en el cumplimiento de las metas, como el uso correcto o incorrecto del ejercicio del presupuesto.
Responsables	Dependencias responsables de la ejecución de los programas o acciones, así como el monitoreo y cumplimiento de los indicadores establecidos.

La importancia del PDM radica en la organización, sistematización y programación de acciones en el corto, mediano y largo plazos, que permiten la asignación de recursos de manera eficiente.

Esto se realiza con base en la estructura metodológica del PDM y en atención a los lineamientos establecidos en el modelo de Gestión para Resultados (GpR) de acuerdo a lo determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de la Función Pública y el CONEVAL.

Asimismo, enfatiza la participación ciudadana y la inclusión de la sociedad en la toma de decisiones, siguiendo principios democráticos. Además, asegura un ajuste al marco legal y el cumplimiento de las regulaciones vigentes.

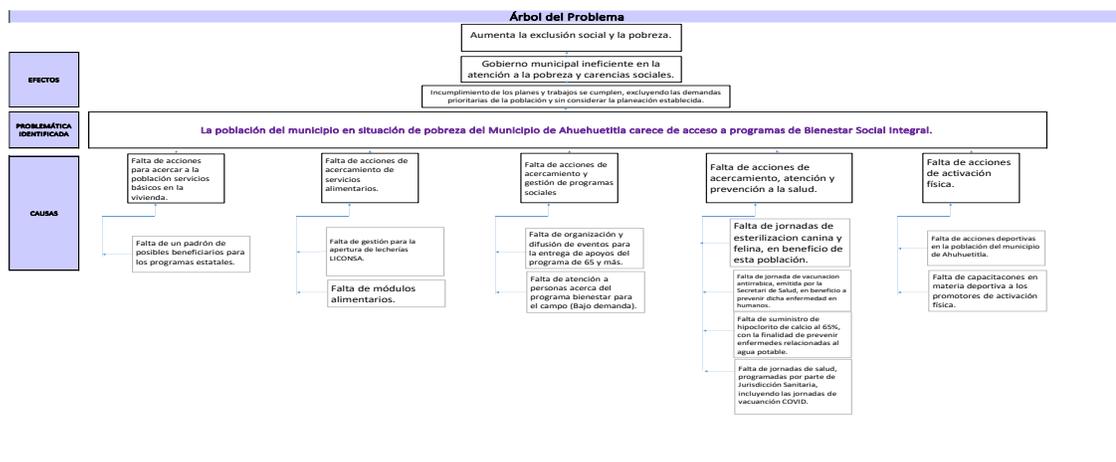
También destaca la importancia de la evaluación continua para medir el impacto de las modificaciones y permitir ajustes necesarios.

En este contexto, la Metodología tiene como principal objetivo garantizar una adecuación coordinada, integral y transparente. Incorporando elementos del proceso de planeación estratégica vigentes en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla (LPDEP). Por lo que, las etapas de investigación, formulación, instrumentación, control, seguimiento y evaluación se contemplan intrínsecamente en las diferentes secciones metodológicas.

De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se constituye como un documento que va más allá de cualquier formalismo administrativo y sea un instrumento realmente dinámico y adaptable a los cambios, que ajuste en tiempo las acciones para lograr un desarrollo sostenible, acorde con los compromisos que el Gobierno Municipal está trabajando ante las honrosas aspiraciones de la sociedad.

6.10. ÁRBOL DE PROBLEMAS

Representación gráfica del árbol de problemas, con base en información del municipio de Ahuehuetitla.



El Árbol del problema se utiliza para identificar la naturaleza y contexto de la problemática que se pretende resolver mediante una estrategia, programa, proyecto, etcétera. En su desarrollo se identifican tanto las causas que originan el problema como los efectos directos e indirectos que ocasiona en el mediano y largo plazo; su vinculación con la MIR consiste en que dicha herramienta, una vez transformada en el Árbol de Objetivos, permite identificar y definir los objetivos que contendrá el Resumen Narrativo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades).

En este sentido, el Árbol del problema se representa visualmente en un diagrama en el cual el problema central identificado se ubica en el tronco del árbol; las causas del problema se establecen del tronco hacia las raíces; y los efectos se establecen del tronco hacia las ramas o la copa del árbol.

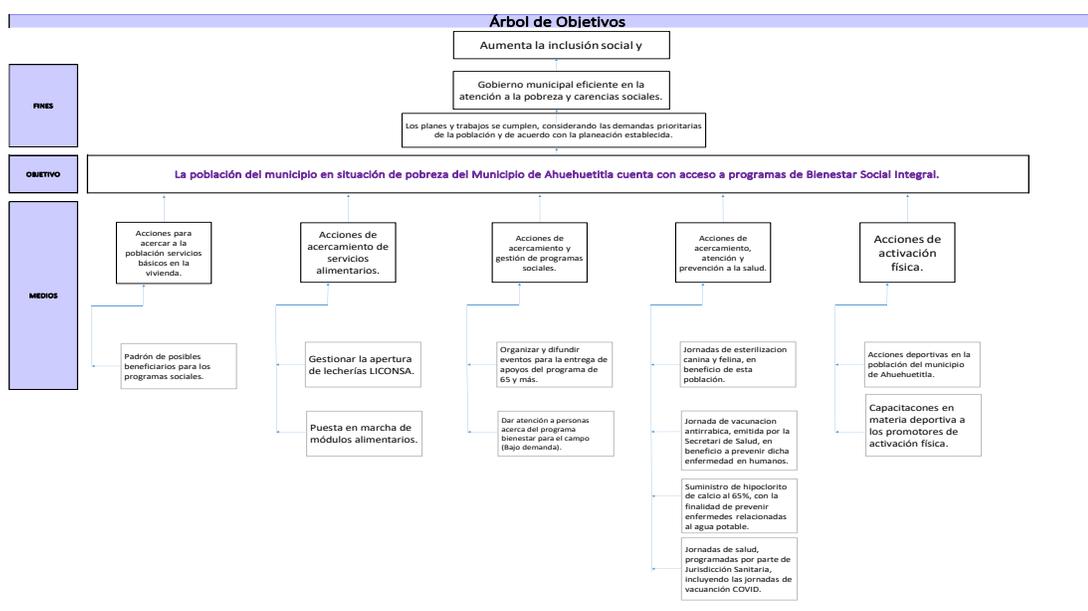
En el presente ejemplo se ilustra gráficamente la metodología utilizada para esquematizar las problemáticas detectadas mediante el diagnóstico y las consultas ciudadanas, con objeto de clarificar un problema central, el cual se intenta solucionar mediante la

intervención de un programa o proyecto utilizando una relación de tipo causa-efecto.

De esta manera, luego de haber sido definido el problema central motivo del proyecto, se determinan tanto las causas que lo generan como los efectos negativos que produce el problema, para luego interrelacionar de una manera gráfica estos tres componentes.

6.11. ÁRBOL DE OBJETIVOS

Representación gráfica del árbol de objetivos, con base en información del municipio de Ahuehuetitla.



El Árbol de Objetivos corresponde a la situación deseada por la estrategia, programa, proyecto, etcétera según sea el caso.

Se construyó con base en el Árbol de Problemas, para lo cual, las causas, el problema central y sus efectos se plantean en sentido positivo como una situación ya lograda.

De esta manera, el problema central se convierte en el objetivo, las causas corresponden a los medios para lograrlo y los efectos a los fines a los que se aspira en el mediano y largo plazo.

Esta selección es la clave de la formulación de proyectos, ya que, así como se prioriza qué problema será solucionado, se escoge también cuales no lo serán, por lo que esta selección se la debe hacer aplicando criterios de priorización basados en las necesidades demandadas por la sociedad.

Del objetivo central del Árbol se obtiene el Propósito; los medios corresponden a los bienes y servicios (Componentes) entregados a la población que permitirán alcanzar dicho objetivo, así como a las acciones y tareas (Actividades) para producirlos. Por último, de los fines identificados en el Árbol, el programa obtendrá la contribución que tiene al logro de un objetivo de política sectorial de mediano o largo plazo (Fin).

6.12. ANÁLISIS FODA

El análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y amenazas (FODA) es una herramienta de análisis estratégico que facilita la evaluación de las características internas, en el caso de las debilidades y fortalezas, así como de las externas, en el caso de las amenazas y oportunidades; con la finalidad de elaborar un diagnóstico más preciso de las características principales a favor y en contra, así como del entorno del municipio.

Este análisis tiene como objetivo establecer una planeación estratégica para orientar el rumbo del municipio, potenciando las fortalezas, disminuyendo las debilidades, capitalizando las oportunidades y venciendo las amenazas existentes.

Estas variables son importantes ya que constituyen factores claves que ayudan a las unidades administrativas a establecer un balance estratégico que representa la posibilidad de implementar estrategias exitosas.

FORTALEZAS (INTERNAS)	DEBILIDADES (INTERNAS)
<p>Un gobierno municipal con eficiencia económica y disciplina administrativa;</p> <p>Situado en una región montañosa, el municipio ofrece una abundancia de oportunidades para el senderismo, el ciclismo de montaña y la observación de aves.</p> <p>Uno de los destinos más populares es la Cascada de Zacatón, un espectacular salto de agua rodeado de vegetación exuberante.</p> <p>En el municipio se cultiva principalmente el maíz, Frijol, Calabazas, Ajonjolí, además de la sandía y el cacahuete.</p> <p>También existe importante actividad en la</p>	<p>Entre las debilidades añejas y más importantes: la pobreza:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Más del 50% de la población de 2,207 habitantes, se encontraba en situación de pobreza; o El 65.5% se encuentra en situación de pobreza; o El 53.1% se encuentra en situación de pobreza moderada; o El 12.4% se encuentra en situación de pobreza extrema; o El 30.6% de la población es vulnerable por carencias sociales; o El 79.1% de la población carece de

<p>apicultura; el municipio produce una miel de muy buena calidad que se exporta al resto del país y al extranjero.</p> <p>En la ganadería el municipio sólo cuenta con ganado de traspatio entre los que se encuentran: el vacuno, el bovino, el porcino y equino, principalmente.</p> <p>Actividades económicas del municipio por sector:</p> <p>Sector primario:</p> <p>o Agricultura, Ganadería, Apicultura y Fruticultura: 40.3%.</p> <p>Sector secundario:</p> <p>o Industria: 24.1%.</p> <p>Sector terciario:</p> <p>o Comercio y Servicios: 35.6%.</p> <p>La actual administración constituye un gobierno abierto que comparte la información, empodera a las personas para que exijan rendición de cuentas y fomenta la participación ciudadana en la toma de decisiones.</p> <p>La actual administración municipal cuenta con una buena reputación ante la sociedad, gracias a la ausencia de escándalos y con una administración austera, transparencia, eficiente y eficaz.</p> <p>El H. Ayuntamiento cuenta con personal con experiencia en la administración pública, lo cual constituye una ventaja comparativa.</p>	<p>seguridad social;</p> <p>o El 32.4% se encuentra en rezago educativo;</p> <p>o El 38.7% habita en viviendas con carencia en servicios básicos;</p> <p>o El 21.2% padece carencia en alimentación;</p> <p>o El 18.2% no tiene acceso a servicios de salud;</p> <p>o El 18.0% habita en viviendas con carencia en calidad y espacios de las mismas.</p> <p>El municipio de Ahuehuetitla tiene un presupuesto equivalente a \$19,331,214.12 de origen federal; lo cual representa una alta dependencia de los recursos federales, es decir, el 97.5% de sus recursos provienen de transferencias federales.</p> <p>El 29.81% de sus viviendas reciben remesas de familiares en Estados Unidos, por lo cual el municipio tiene un “índice “Alto” de intensidad migratoria, y ocupa el lugar número 34 a nivel estatal.</p> <p>En el municipio habitan 478 personas de 60 años y más, lo cual representa que el 21.65% de su población total son adultos mayores.</p> <p>En el municipio habitan 624 personas de 0 a 14 años, lo cual representa que el 28.3% de su población total son menores de 15 años.</p> <p>Falta de espacios adecuados para el esparcimiento en todo el municipio y sus comunidades.</p> <p>Falta de obras públicas, que afecten las condiciones de vida de nuestros habitantes.</p> <p>Falta de apoyo al comercio local y emprendedores en el municipio.</p> <p>Pérdida de apoyos para el campo.</p> <p>El municipio no cuenta con suficientes recursos materiales, presupuestales o humanos para hacer frente a las necesidades prioritarias, incluyendo el</p>
---	---

	desarrollo social, la seguridad, la creación de empleos, entre otros.
OPORTUNIDADES (EXTERNAS)	AMENAZAS (EXTERNAS)
<p>Elementos naturales de alto valor escénico, debido a la cercanía a la Sierra.</p> <p>El impulso al turismo como actividad económica.</p> <p>Las mujeres son un sector importante y con potencial para desarrollar la gestión en la localidad.</p> <p>Creación de mercados que ayuden el comercio local.</p> <p>Potenciar la agricultura del municipio teniendo en cuenta la cercanía con grandes municipios como lo es Acatlán de Osorio, que es cabeza de la Región 17.</p> <p>Diseñar e implementar obras que ayuden a las localidades para acercar los servicios básicos.</p> <p>Mejorar la infraestructura educativa.</p> <p>Impulsar el uso de las tecnologías de información y comunicación en el municipio.</p> <p>Implementar programas de capacitación al personal público con base en una detección oportuna de necesidades.</p>	<p>Condiciones económicas adversas que afecten el comercio local.</p> <p>Cambios climáticos, sismos, fenómenos naturales.</p> <p>Territorio montañoso y de difícil acceso.</p> <p>Aspectos de ingobernabilidad en sus dimensiones internas políticas, económicas y sociales.</p> <p>Localidades con baja presencia de mandos de seguridad.</p> <p>o Elevados indicadores de violencia e inseguridad.</p> <p>o Falta de acciones para la prevención del delito.</p> <p>Flujos migratorios desestabilizadores.</p> <p>Baja cobertura e insuficiente de los servicios de salud y seguridad social.</p> <p>Ambientes desfavorables para el aprendizaje y la convivencia escolar.</p> <p>Crecimiento de grupo de personas que se encuentran excluidas y marginadas.</p>

7. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

7.1. CRONOLOGÍA MUNICIPAL

NOMENCLATURA

El nombre de la población se deriva de las voces nahuetl, “ahuehuetl”, ahuehuete, y “titla”, entre o junto; que hacen el nombre de Ahuehuetitla, como hoy se dice, que significa “entre los ahuehuetes o árboles que no envejecen” llamados en castellano sabinos.

ESCUDO



HISTORIA

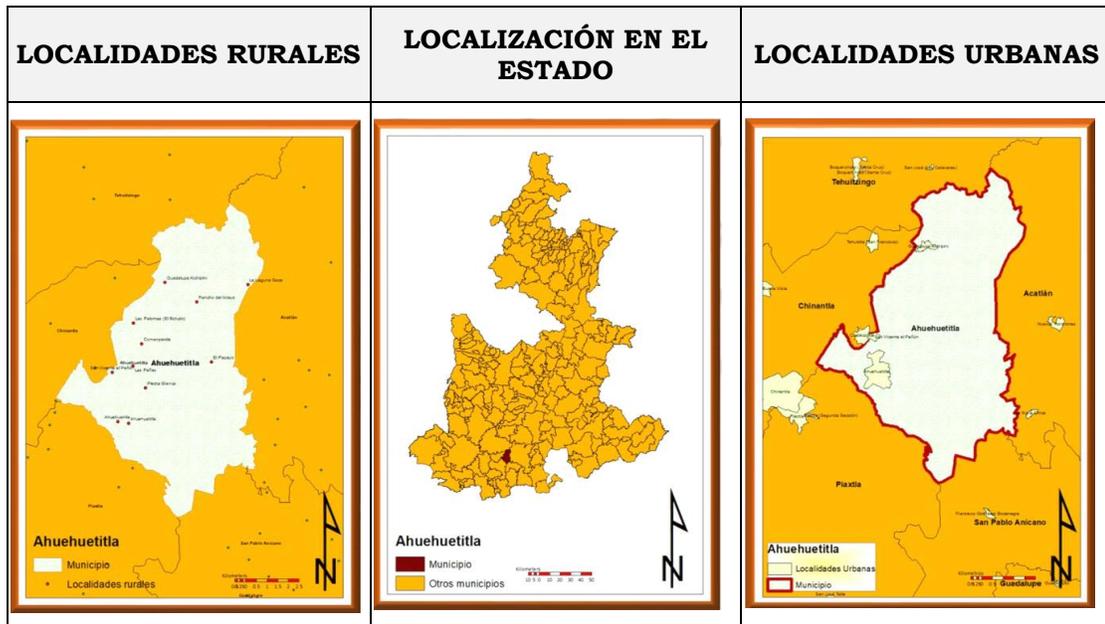
Su fundación se remonta a la época prehispánica por grupos mixtecos, el origen de este pueblo se debe a que unos pequeños ganaderos que existieron a mediados del siglo pasado como son: Remigio Calixto Gómez, Pedro Hernández Ahuatlas, Juan Cohetero Martínez, Melquiades Calixto Rivera, Fortino Calixto, Anselmo Bravo, Felipe Vázquez y Patricio Clemente Gómez, se establecieron en este lugar, ya que había pequeños manantiales, en donde podían beber agua sus animales, estos no podían estar en su lugar de origen, ya que en su municipio (Chinantla) el valle era de cultivo por eso se vieron en la necesidad de emigrar fuera del centro de la población y escogieron este lugar denominado “Ahuehuetitla” que perteneció al antiguo distrito de Acatlán y en 1923 se constituye como Municipio Libre.

CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

El 19 de septiembre de 1923 se constituye como Municipio Libre.

7.2. MEDIO FÍSICO

LOCALIZACIÓN



El Municipio de Ahuehuetitla se localiza al Sur del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 12' 18" y 18° 16' 24" de latitud norte y los meridianos 98° 09' 06", 98° 14' 36" de longitud occidental. Con una altura de 1,096 metros sobre el nivel del mar. Sus colindancias son: Al norte con el municipio de Tehuiztingo, al sur con el municipio de Piaxtla, al oriente con el municipio de Acatlán, al poniente con el municipio de Chinantla.

EXTENSIÓN

Tiene una superficie de 72.71 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 117 con respecto a los demás municipios del Estado.

OROGRAFÍA

El municipio se ubica dentro de la sierra de Acatlán. El relieve es accidentado en general, alcanza sus mayores alturas al noreste y el nivel va inclinándose hacia el suroeste donde se localizan zonas planas. El declive llega a ser de 400 metros y es particularmente pronunciado al noroeste.

HIDROGRAFÍA

Pertenece a la cuenca del río Atoyac, lo recorren unos cuantos arroyos intermitentes sin importancia que desembocan en el río Atoyac o en el Mixteco.

CLIMA

Se pueden localizar dos climas: uno cálido y otro semicálido.

Clima cálido subhúmedo con lluvias en verano.

Clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano; se presentan en las zonas montañosas del noreste.

7.3. PRINCIPALES ECOSISTEMAS

Las áreas montañosas están cubiertas de selva baja caducifolia, asociada en ocasiones con vegetación secundaria arbustiva arbórea.

En las zonas planas se presentan áreas destinadas a la Agricultura de temporal, así como de pastizal inducido.

Las zonas montañosas empiezan a ser abiertas a la agricultura temporal. Lo cual se aprecia al noroeste.

Presentan arbustos pequeños llamados: Cazahuates, mezquite, cercillo, palo blanco, coco en árbol.

Además, existen: el conejo, liebre, paloma, güilota blanca, tórtola, coyote, zorro, ardilla, iguanas, culebra blanca y prieta, coralillo, y víbora de cascabel.

MINERÍA

En la ranchería de Piedra Blanca existen fondos de cuarzo, feldespato, mica y grasnate, sin ser explotados todavía, además se cuenta con yacimientos de barro y con cantera de piedra que desafortunadamente no ha sido explotada.

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO

El municipio presenta gran variedad edafológica, se identifican cuando menos cuatro tipos de suelo:

I. Regosol: Que cubre la mayor parte del municipio, particularmente las zonas montañosas.

II. Litosol: Se restringe a un área reducida en el área montañosa.

III. Feozem: Se localiza en una pequeña zona al noreste donde el relieve es plano.

IV. Vertisol: Se presenta al suroeste en relieve plano.

V. Todos los suelos se presentan asociados con un suelo secundario.

VI. El regosol y el Feozem se presentan en fase lítica (roca a menos de 50 centímetros de profundidad).

ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

MONUMENTOS HISTÓRICOS

Arquitectónicos:

Templo parroquial construido en el siglo XVII, el cual permanece abierto todo el año ubicado en la cabecera municipal.

7.4. FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

Fiestas Populares:

La fiesta principal es de fecha movible de marzo a abril. Hay festividades importantes el tercer viernes de cuaresma, celebrando con procesiones, música y feria local, con danza de “Tecuanis”, de “Moros y Cristianos”.

MÚSICA

Existen tres bandas de música de viento en el municipio, además el 80% de los habitantes escucha música mexicana ranchera.

ARTESANÍAS

Se mencionan dos tipos de trabajo artesanales: se trabaja la alfarería y se hacen canastas de carrizo.

GASTRONOMÍA

ALIMENTOS

Mole, pipián y tamales.

DULCES

Palanquetas y conservas de fruta de mango.

BEBIDAS

Aguardiente e infusión de hobo.

CENTROS TURÍSTICOS

No cuenta con lugares de interés turístico.

7.5. GOBIERNO

PRINCIPALES LOCALIDADES

Cuenta con 5 localidades entre las que destacan: Guadalupe Alchipini, El Peñón, El Papayo, San Isidro Tercera Sección.

CABECERA MUNICIPAL

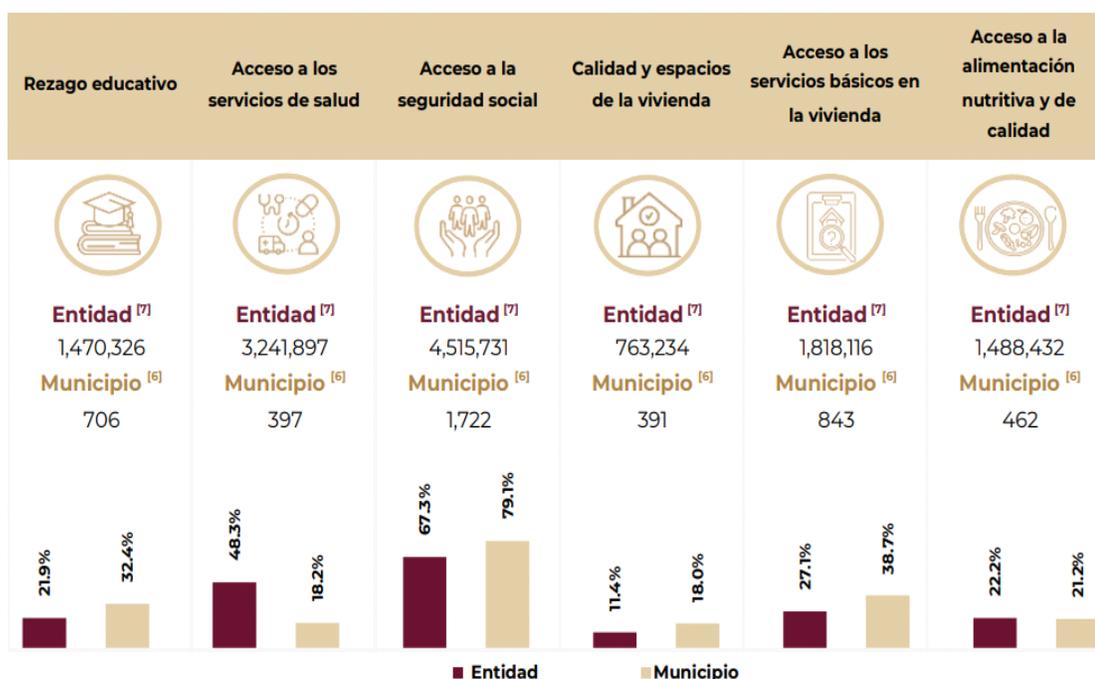
Ahuehuetitla

Tiene una distancia aproximada a la capital del estado de 127.7 km, se realiza un tiempo aproximado de 2 horas en vehículo, además tiene una población de 2,207 habitantes, siendo su principal actividad económica la agricultura con la siembra de maíz, sandía, papaya y cacahuete.

7.6. INDICADORES SOCIODEMOGRÁFICOS

Con el objetivo de contar con una amplia visión del estado actual que guarda nuestro municipio, las condiciones de vida de su población y el acceso a los servicios básicos, a continuación se realiza una recopilación de los datos estadísticos obtenidos del Instituto de Estadísticas y Geografía INEGI, CONEVAL y CONAPO basadas en el Censo de Población realizado en 2020.

Indicadores de carencias sociales, Ahuehuetitla, 2022.



Nota: De acuerdo con el CONEVAL, los datos se actualizan cada dos años para las entidades federativas y cada cinco años para los municipios o demarcaciones territoriales. Por esta razón, los datos mostrados son de 2022 para las entidades y de 2020 para los municipios o demarcaciones.

7.7. ENFOQUE POBLACIONAL

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el municipio de Ahuehuetitla, localizado en la región de Acatlán, habitan un total de 2,207 personas representa menos del 0.1% de la población estatal, de las cuales el 47.70% son hombres y el 52.30% mujeres.

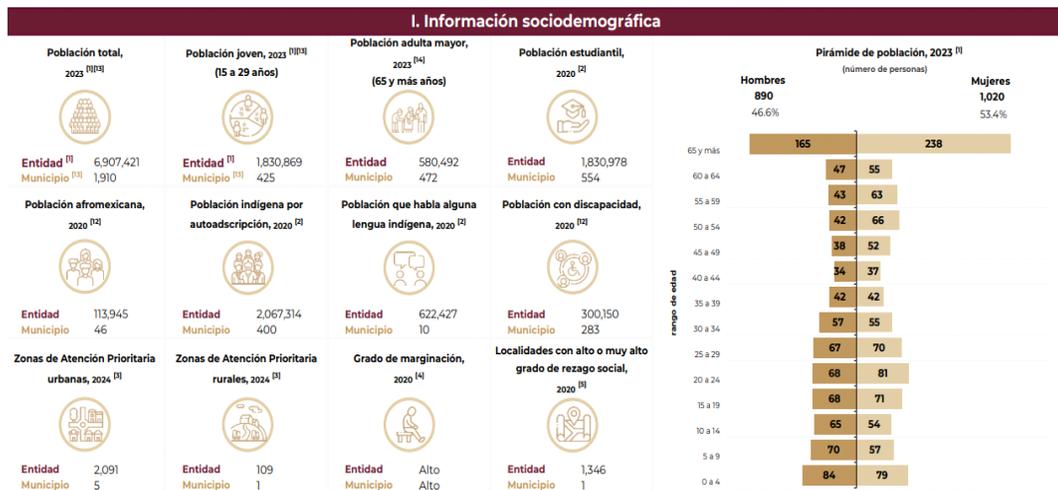
Dicho lo anterior y con las cifras del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) en 2020, la Población contabilizada en el Municipio de Ahuehuetitla, Puebla, fue de 2207 habitantes representa menos del 0.1% de la población estatal, de los cuales el 47.7% son de Hombres y el 52.3% son Mujeres. Con una Población joven ya que la mitad de ella tiene 30 años de edad o menos.

En la cabecera municipal habitan un total de 1,371 personas y el resto, en localidades de diversos tamaños.

Respecto a la distribución de la población por grupos de edad, esta se encuentra compuesta de la siguiente manera: existe un total de 526 personas de 0 a 11 años; 36 personas de 12 años; 165 personas de 13 a 17 años; 363 personas de 18 a 29 años; 639 personas de 30 a 59 años y 478 personas de 60 años y más.

Estas cifras determinan ciertos índices demográficos de importancia para la planeación, como lo es la razón de dependencia, la cual mide la proporción de la población que se encuentra en edades dependientes respecto de aquella en edad productiva, en este sentido la razón de dependencia en el municipio es de 83.90 personas en edad dependiente por cada 100 en edad productiva.

Información sociodemográfica del municipio de Ahuehuetitla, 2020.



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo, 2020 INEGI.

Otra razón de interés particular para la planeación es el índice de envejecimiento de la población, que ha venido aumentando en todo el país. En el municipio, dicha razón establece una proporción de 76.60 adultos mayores por cada cien niños y jóvenes (0 a 14 años).

En prospectiva, según datos de las Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015 -2030 del Consejo Nacional de Población, se estima que el municipio tendrá en 2025 1,957 habitantes y para 2030 2,232.

7.8. DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Ahuehuetitla cuenta con un territorio de 72.3 Kilómetros Cuadrados mismo que representa el 0.2 % del territorio estatal, con una densidad de población de 30.5 habitantes por kilómetro cuadrado, tomando en cuenta que el mayor número de habitantes se localizan en la cabecera municipal con 1372 habitantes, y en comunidad de Guadalupe Alchipini se localizan 359 habitantes, en tanto que en la comunidad de San Vicente el Peñón está integrada por 132 habitantes.

En el municipio existen 83 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

7.9. VIVIENDA

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 existen 617 viviendas habitadas en el municipio, representa menos del 0.1 % del total estatal, con un promedio de 3.6 ocupantes por vivienda lo que trasladado al número de cuartos en estas nos indica un promedio de ocupantes por cuarto de 1.1 personas lo que nos hace deducir que cada vez son más comunes las familias pequeñas. Es importante mencionar que del total de viviendas reportadas el 2.3% cuenta con piso de tierra.

Componentes de carencia por calidad y espacios en la vivienda, Ahuehuetitla, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en el Censo, 2020 INEGI.

7.10. SERVICIOS BÁSICOS

Respecto de los servicios básicos con los que cuenta los habitantes observamos que el 8.9% cuenta con agua entubada, 87.2% cuenta con drenaje, 89.5% servicio de sanitario, 98.2% cuenta con el servicio de energía eléctrica, 74.6% tiene un tinaco en su domicilio, 51.5% posee una cisterna para almacenar el agua.

7.11. TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN

De acuerdo con la información sobre la disponibilidad de tecnologías de la información en las viviendas se observa una carencia del servicio de conectividad, ya que solo el 10.8% cuenta con un equipo de cómputo, el 21.1% cuenta con telefonía fija en su domicilio, el 82.3% cuenta con teléfono celular, y el 5.6% tiene acceso a internet, el 64.1% cuenta con una televisión de paga.

7.12. EDUCACIÓN

El análisis de las características educativas del municipio requiere de atención pues con base a la información estadística del INEGI 2020, La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Ahuehuetitla según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Ahuehuetitla fueron Primaria (598 personas o 42.3% del total), Secundaria (359 personas o 25.4% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (310 personas o 21.9% del total).

Niveles de escolaridad, Ahuehuetitla, 2020

Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela 2020 ¹		Población de 6 a 14 años que no saben leer ni escribir 2020 ¹		Escuelas totales 2018-2019 ¹¹
22	6.1%	49.0	13.7%	15
Población de 15 años y más analfabeta 2020 ¹		Población de 15 años y más con educación básica incompleta 2020 ¹		Grado promedio de escolaridad 2015 ¹²
186.0	11.7%	Primaria	20.5%	6.2
		Secundaria	5.1%	

Fuente: Elaboración propia con base en el Censo, 2020 INEGI.

En el municipio, la población analfabeta mayor de 15 años asciende a 186 personas de los cuales el 35.48% son hombres y el 64.52% mujeres.

Los requerimientos educativos a los que se debe hacer frente están determinados por una población de 132 niños y niñas de 3 a 5 años (preescolar), de los cuales el 71.20% asiste a la escuela; de 6 a 11 años (primaria) hay 260 niños y niñas, con una asistencia escolar del 96.20%; de 12 a 14 años (secundaria) hay 98 adolescentes, en donde

el 87.80% asiste a ella; de 15 a 17 años (bachillerato) hay 103 adolescentes con un porcentaje de asistencia escolar del 73.80%; mientras que en la población de 18 a 24 años (nivel técnico o profesional), hay 207 jóvenes de los cuales el 19.30% asiste a la escuela.

7.13. SALUD

Con respecto al servicio de salud podemos mencionar que en el municipio de Ahuehuetitla la población afiliada es del 81.7% en tanto que el 1.7% está afiliada al IMSS, en tanto que el 91.2% cuenta con el seguro INSABI, el 6.7% está afiliada al ISSSTE y el 0.6% cuenta con IMSS BIENESTAR, 0.1% PEMEX, DEFENSA, MARINA, el 0.1% Institución Privada, 0.1% Otras Instituciones.

En relación con la salud es importante destacar que en el municipio viven 283 personas que padecen alguna discapacidad, 349 con alguna limitación para realizar actividades cotidianas y 22 con algún problema o condición mental.

Toda la información de la situación actual del municipio de Ahuehuetitla fue tomada de la Fuente INEGI Panorama Sociodemográfico de Puebla. Censo de Población y Vivienda 2020.

Es sumamente importante contar con la información de la situación actual que guarda nuestro municipio, con ello se sientan las bases fundamentales para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y la correcta aplicación de los recursos de acuerdo con las necesidades más prioritarias, teniendo claro cuáles son las carencias y en estos tres años de administración trabajaremos arduamente para lograr bajar los índices que se verán reflejados en bienestar para las familias ahuehuetecas.

7.14. ASPECTOS ECONÓMICOS

La población en edad laboral en el municipio es de 1,583 personas, mientras que la Población Económicamente Activa (PEA) es de 692 personas.

Por otro lado, la economía del municipio representada por sector de actividad revela que hay 166 personas ocupadas en actividades primarias, lo que equivale al 24.0% de la PEA; 174 en actividades secundarias, lo que representa el 25.10% de la PEA y 336 personas ocupadas en actividades del sector terciario 48.60% de la PEA.

7.15. POBREZA

Porcentaje y número de personas en situación de pobreza en el municipio de Ahuehuetitla, 2020

Indicador	Personas	Porcentaje	
Pobreza	1,426	65.5%	
Pobreza moderada	1,157	53.1%	
Pobreza extrema	269	12.4%	
Vulnerables por carencia social	668	30.6%	
Vulnerables por ingresos	13	0.6%	
No pobres y no vulnerables	71	3.3%	

Fuente: Elaboración propia con base en los datos reportados en la ENIGH 2020, CONEVAL.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social en el municipio de Ahuehuetitla destaca que una gran parte de la población se encuentra en una situación precaria; en específico, se tiene que el 66.5% se encuentra en situación de pobreza, el 12.4% en pobreza extrema, mientras que el 30.6% es vulnerable por ingresos, y únicamente el 3.3% no es vulnerable ni por carencias sociales ni por ingresos.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos y analizando los componentes que integran las carencias sociales, es posible concluir que hay algunas áreas de oportunidad para el abatimiento de los siguientes indicadores en los que el municipio aún presenta rezagos: el 79.1% de la población carece de seguridad social, el 32.4% se encuentra en rezago educativo, el 38.7% habita en viviendas con carencia en servicios básicos, el 21.2% padece carencia en alimentación, el 18.2% no tiene acceso a servicios de salud y el 18.0% habita en viviendas con carencia en calidad y espacios de las mismas.

8. DESARROLLO REGIONAL

El municipio de Ahuehuetitla se encuentra ubicado en el sur del estado de Puebla, cuya población y economía están vinculadas a actividades agrícolas y ganaderas, como sucede en muchos municipios rurales de la región.

En este sentido, y en el marco del desarrollo regional, es importante tener en cuenta sus características socioeconómicas, geográficas y

culturales para plantear un enfoque estratégico que potencie su crecimiento sostenible.

La economía se basa principalmente en la agricultura y ganadería. Es importante diversificar y mejorar los sectores productivos a través de programas que impulsen la productividad y el acceso a mercados.

En este sentido, es importante fomentar la adopción de técnicas más modernas y sostenibles, como el uso de tecnologías para el riego eficiente o la diversificación de cultivos de alto valor comercial.

De esta manera, es necesario implementar programas de capacitación para los agricultores y ganaderos locales que les permitan mejorar su productividad y acceder a financiamiento.

Por otra parte, el H. Ayuntamiento de Ahuehuetitla y la región circundante podrían aprovechar su riqueza cultural e histórica, atrayendo a visitantes mediante el desarrollo de proyectos de turismo rural, que incluyen recorridos por áreas naturales, experiencias gastronómicas locales y visitas a zonas arqueológicas cercanas.

Asimismo, es necesario desarrollar rutas ecológicas, fomentar el turismo de naturaleza y crear alianzas con tour operadores para atraer visitantes interesados en el ecoturismo.

Al respecto, el H. Ayuntamiento de Ahuehuetitla debe buscar alianzas con municipios vecinos para desarrollar proyectos comunes, como la mejora de infraestructura compartida o la creación de corredores económicos que potencien la producción local.

Por ello, es importante aprovechar los programas estatales y federales de desarrollo rural, infraestructura, o turismo para atraer inversiones y mejorar las condiciones socioeconómicas del municipio.

En virtud de lo anterior, el desarrollo regional del municipio de Ahuehuetitla debe centrarse en fortalecer sus sectores productivos tradicionales, como la agricultura y la ganadería, mientras se exploran nuevas áreas como el turismo rural y la mejora de la infraestructura básica y digital. La colaboración con municipios vecinos y la búsqueda de apoyos estatales y federales será clave para lograr un crecimiento sostenible y equitativo en la región.

9. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Trabajo coordinado desde el primer día hasta el último de esta administración 2021-2024, incluir la participación de la ciudadanía en la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo de Ahuehuetitla, Puebla.

Como lo estipula la Ley de Planeación para el Desarrollo, se llevó a cabo una amplia participación ciudadana, autoridades locales, así como autoridades educativas, comerciantes, estudiantes y diferentes grupos sociales de nuestro municipio, lo que nos permitió identificar las diferentes necesidades de la ciudadanía y atender de manera inmediata para definir prioridades a través de consensos, con la intención de plasmar las ideas, el sentir y los pensamientos de la ciudadanía para tener la certeza de las necesidades más apremiantes.

La consulta ciudadana se sustentó en aspectos económicos, educativos, sociales, seguridad, salud y comunicación.

Mediante la participación de la sociedad en la cabecera municipal y sus comunidades se obtuvieron resultados de las carencias en cuanto a pavimentaciones, electrificación, servicios básicos, alimentación, seguridad, educación, áreas verdes, cultura, deporte.

La sociedad pide tomar acciones para generar políticas culturales sustentables para formar valores y principios que tanta falta nos hacen hoy en día.

10. ALINEACIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

De acuerdo con el artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, los ejes de gobierno, los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo deberán estar alineados a los instrumentos de Planeación Nacional y Estatal, y a los objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, como se muestra a continuación.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024 (ACTUALIZACIÓN)	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	OBJETIVOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024, POR EJE
1.POLÍTICA Y GOBIENO	EJE 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho.	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ, JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	Contribuir a garantizar la seguridad de Ahuehuetitla con gobernabilidad, generando confianza en las autoridades, con igualdad de oportunidades, promoviendo una vida con dignidad, llena de paz, transparencia y rendición

			<p>de cuentas.</p> <p>Lo anterior, con una vinculación entre la sociedad y el gobierno, donde exista la corresponsabilidad, diálogo y respeto, para garantizar soluciones, apegados a la legalidad de las instituciones de gobierno.</p>
	<p>EJE Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.</p>	<p>5 EJE 5. GOBIERNO INNOVADOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.</p>	<p>Contribuir a generar una administración pública incluyente, austera con sentido humano que promueva obras y servicios públicos de calidad manteniendo el desarrollo urbano sustentable que permita una movilidad eficiente.</p> <p>Con la finalidad de garantizar una vida plena y un ambiente acorde a las necesidades y sin discriminación.</p>
<p>2. POLÍTICA SOCIAL.</p>	<p>EJE 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.</p>	<p>EJE 2. BIENESTAR, PARTICIPACIÓN INCLUYENTE Y EQUIDAD DE GÉNERO.</p>	<p>Impulsar la equidad social y el bienestar de municipio de Ahuehuetitla mediante el combate a todas las formas de discriminación, la inclusión de los grupos vulnerables y apoyo a los más necesitados en un marco de respecto a la equidad sustantiva de género y respeto a todas las formas de vida que impulse la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la sociedad y permitan el acceso a la educación, la salud y la justicia social.</p> <p>De esta manera, atenderemos las diferentes necesidades prioritarias en el municipio, tales como: la salud, la alimentación,</p>

			los servicios básicos; para lograr satisfacer las necesidades de los ahuehuetecos.
3. ECONOMÍA.	EJE Sostenibilidad Territorial y Desarrollo Integral.	2 EJE DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBLE RURAL.	4. Y Impulsar entornos favorables para fortalecer el crecimiento económico, la productividad integral del campo y el desarrollo de las actividades turísticas, propiciando la participación ciudadana y el desarrollo regional sostenible. Fortalecer el desarrollo social a través del sector salud, obra pública, agricultura, y en la aplicación del recurso del Ramo 28 y 33.
3. ECONOMÍA.	EJE Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social.	3 EJE INFRAESTRUCTURA, EDUCACIÓN Y FAMILIA.	3. Y Propiciar un desarrollo de infraestructura ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio. Priorizar la conservación y mantenimiento de los espacios escolares, áreas deportivas y juegos infantiles, creación de áreas verdes, promover la activación física, para el esparcimiento familiar con la participación del DIF municipal.

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (actualización), así como el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Ahuehuetitla.

11. VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada en septiembre de 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas,

establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución de esta visión durante los próximos 15 años, para la planeación de el Plan Municipal de Desarrollo, se tomará como referencia uno de sus objetivos que para el municipio es el más importante para el desarrollo de la población.

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo Los índices de pobreza extrema se han reducido a la mitad desde 1990. Si bien se trata de un logro notable, 1 de cada 5 personas de las regiones en desarrollo aún vive con menos de 1,25 dólares al día, y hay muchos más millones de personas que ganan poco más de esa cantidad diaria, a lo que se añade que hay muchas personas en riesgo de recaer en la pobreza.

La pobreza va más allá de la falta de ingresos y recursos para garantizar unos medios de vida sostenibles. Entre sus manifestaciones se incluyen el hambre y la malnutrición, el acceso limitado a la educación y a otros servicios básicos, la discriminación y la exclusión sociales y la falta de participación en la adopción de decisiones. El crecimiento económico debe ser inclusivo con el fin de crear empleos sostenibles y promover la igualdad.

Metas

1.1 De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día).

1.2 De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales,

1.3 Implementar a nivel nacional sistemas y medidas apropiados de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, de aquí a 2030, lograr una amplia cobertura de las personas pobres y vulnerables

1.4 De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la micro financiación.

1.5 De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos

1. relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales

a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones

b. Crear marcos normativos sólidos en los planos nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.

Alineación a los objetivos de la Agenda 2030

AGENDA 2030 (OBJETIVOS)	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024
 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO 10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	1. POLÍTICA Y GOBIENO	EJE 1. Justicia Social y Fortalecimiento del Estado de Derecho.	EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ, JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.
 <p>1 FIN DE LA POBREZA 2 HAMBRE CERO 3 SALUD Y BIENESTAR</p>	2. POLÍTICA SOCIAL.	EJE 4. Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural.	EJE 2. BIENESTAR, PARTICIPACIÓN Y EQUIDAD DE GÉNERO.
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p>	3. ECONOMÍA.	EJE 3 Fortalecimiento del Campo e Impulso a la Economía Justa y Social.	EJE 3. INFRAESTRUCTURA, EDUCACIÓN Y FAMILIA.

	<p>3. ECONOMÍA.</p>	<p>EJE Sostenibilidad Territorial Desarrollo Integral.</p>	<p>2 EJE DESARROLLO y ECONÓMICO, SOSTENIBLE RURAL. 4. Y</p>
	<p>1. POLÍTICA Y GOBIENO.</p>	<p>EJE Transparencia, Participación Ciudadana y Combate a la Corrupción.</p>	<p>5 EJE 5. GOBIERNO INNOVADOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA. Y</p>

Fuente: Elaboración propia con base en la Agenda 2030, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (actualización), así como el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 del H. Ayuntamiento de Ahuehuetitla.

12. METODOLOGÍA DEL MARCO LÓGICO

La Metodología del Marco Lógico (MML) es una herramienta clave en la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos. Al aplicarla en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, ya que permite definir objetivos claros, identificar problemas y soluciones, y a estructurar las actividades necesarias para alcanzar los fines planteados. A continuación, se explica brevemente cómo se integra esta metodología en el presente documento.

12.1. Análisis de la Situación Actual

- Diagnóstico participativo: Se analiza el contexto social, económico, ambiental y político del municipio. Este diagnóstico se hace de manera participativa, involucrando a los actores clave (ciudadanía, organizaciones, sectores productivos).
- Identificación de problemas y necesidades: Se realiza un análisis de los problemas que afectan a la comunidad, así como las necesidades más urgentes. Este paso puede involucrar encuestas, talleres comunitarios y consultas públicas.

12.2. Análisis de Problemas

- Árbol de Problemas: El Marco Lógico emplea un diagrama llamado "Árbol de Problemas" para descomponer las causas y efectos de los problemas identificados. El tronco representa el problema central, las raíces sus causas y las ramas sus efectos.

o Este análisis permite entender la relación entre las diferentes causas que generan la problemática, facilitando la identificación de soluciones eficaces.

12.3. Análisis de Objetivos

- **Árbol de Objetivos:** Una vez identificado el problema central, se construye un "Árbol de Objetivos", donde se transforman los problemas en objetivos específicos. Las causas se transforman en resultados a alcanzar, y los efectos se convierten en beneficios esperados.

o Este proceso facilita la alineación de las acciones con las metas de desarrollo del municipio.

12.4. Identificación de Alternativas

- Con los objetivos bien definidos, se generan diferentes alternativas o estrategias para abordar los problemas.
- En esta etapa, se evalúan las distintas opciones para seleccionar las más viables de acuerdo con los recursos disponibles y la capacidad del municipio.

12.5. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

- La MML se consolida en una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que resume el proyecto. Esta matriz tiene cuatro columnas clave:

1. **Fin:** El objetivo final o resultado que se desea obtener a largo plazo.
2. **Propósito:** Lo que se espera lograr directamente con el plan.
3. **Componentes:** Las áreas o sectores específicos donde se implementarán acciones.
4. **Actividades:** Las acciones concretas que se llevarán a cabo para alcanzar los componentes y el propósito.

Además, la matriz incluye indicadores de éxito (cómo medir el progreso) y los supuestos o riesgos externos que podrían afectar el plan.

12.6. Definición de Indicadores

- Se establecen indicadores verificables para medir el avance de las actividades y resultados. Los indicadores deben ser cuantificables y deben contar con una fuente de verificación clara (informes, estadísticas, etc.).

- Este paso es fundamental para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

12.7. Monitoreo y Evaluación

- El Marco Lógico no solo se usa en la planificación, sino también en el seguimiento y evaluación del plan. A medida que se implementan las actividades, se monitorean los indicadores definidos para asegurar que el plan está generando los resultados esperados.
- Al final de cada ciclo de implementación, se realiza una evaluación para ajustar el plan si es necesario.

12.8. Beneficios de usar la Metodología del Marco Lógico:

La Metodología del Marco Lógico (MML) ofrece múltiples beneficios al ser aplicada en la planificación, gestión y evaluación de proyectos, tanto en el ámbito federal, estatal o municipal. A continuación, se destacan los principales beneficios:

12.8.1. Claridad y Estructura

- La MML proporciona un marco lógico y estructurado que ayuda a visualizar de manera clara la relación entre los problemas, los objetivos y las acciones necesarias para alcanzarlos.
- Ayuda a identificar y desglosar los elementos claves del proyecto (objetivos, actividades, resultados), lo que facilita la comprensión de todos los involucrados.

12.8.2. Mejor Toma de Decisiones

- Al tener una representación clara de los problemas y los objetivos, la toma de decisiones es más efectiva, ya que se basa en un análisis sistemático de las causas y efectos.
- Permite identificar las alternativas más viables y priorizar las actividades según el impacto esperado y los recursos disponibles.

12.8.3. Focalización en los Resultados

- La MML orienta los proyectos hacia el logro de resultados medibles, permitiendo establecer indicadores claros para evaluar el éxito.
- Esto asegura que los esfuerzos estén alineados con los objetivos y que cada actividad contribuya directamente al resultado deseado.

12.8.4. Facilita la Planificación y Priorización

- Ayuda a descomponer proyectos complejos en actividades manejables, permitiendo planificar a corto, mediano y largo plazo.
- Al identificar y estructurar los problemas y objetivos de manera clara, la metodología facilita la priorización de las acciones más urgentes o críticas.

12.8.5. Mejor Asignación de Recursos

- Con una planificación más clara, es posible asignar de manera más eficiente los recursos financieros, humanos y materiales necesarios para cada actividad.
- Al definir actividades específicas y prioridades, los gestores del proyecto pueden evitar el desperdicio de recursos en acciones no esenciales.

12.8.6. Participación y Transparencia

- Fomenta la participación de diferentes actores (comunidad, técnicos, autoridades, etc.) en la definición de problemas y soluciones, lo que incrementa la transparencia y la legitimidad del proyecto.
- Este enfoque participativo genera un mayor sentido de pertenencia entre los involucrados, lo que puede mejorar el compromiso y la cooperación.

12.8.7. Monitoreo y Evaluación Continua

- La MML establece indicadores verificables que facilitan el monitoreo continuo del progreso del proyecto. Esto permite hacer ajustes en el camino si algo no está funcionando como se esperaba.
- También facilita la evaluación ex post, permitiendo analizar si los objetivos fueron alcanzados y qué factores influyeron en el éxito o fracaso del proyecto.

12.8.8. Gestión de Riesgos

- Identifica supuestos y riesgos externos que podrían afectar el éxito del proyecto. Al incluir estos factores en la planificación, es posible anticipar desafíos y planear respuestas oportunas.
- Esto mejora la capacidad de los gestores para enfrentar imprevistos y adaptar el proyecto según sea necesario.

12.8.9. Flexibilidad y Adaptabilidad

- Aunque la MML sigue un esquema estructurado, también permite ser flexible y adaptarse a cambios en el contexto. A través del monitoreo, es posible ajustar actividades o incluso redefinir objetivos si las condiciones cambian.
- Esto evita la rigidez que a menudo afecta a otros enfoques de planificación.

12.8.10. Transparencia y Rendición de Cuentas

- Al contar con una planificación clara y basada en resultados medibles, la MML facilita la rendición de cuentas ante organismos financiadores, autoridades y la comunidad.
- Esto aumenta la transparencia del proceso, lo que es especialmente valioso en proyectos financiados con recursos públicos.

En resumen, la Metodología del Marco Lógico es una herramienta poderosa para asegurar que los proyectos se planifiquen, implementen y evalúen de manera eficiente, transparente y participativa, garantizando el uso óptimo de los recursos y el logro de resultados concretos y verificables.

En este sentido, constituyó una herramienta esencial para estructurar de manera coherente y eficiente el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, garantizando que se abordaran las necesidades de la comunidad con un enfoque estratégico y participativo.

13. ESTRUCTURA DEL PLAN (EJES ESTRATÉGICOS)

Se llevó a cabo la construcción de los ejes de Gobierno, con la finalidad de brindar una estrategia a esta administración municipal, para enfocar sus esfuerzos y dar solución a la mayor cantidad de problemas detectados durante el proceso de diagnóstico municipal.

Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 es el resultado de un esfuerzo por visualizar los problemas públicos que enfrenta el Municipio de Ahuehuetitla y la manera de atenderlos a través de un conjunto de objetivos, estrategias, líneas de acción que generan las propuestas de Política Pública para el municipio.

Contamos con un plan que marcará las directrices de la agenda de trabajo que se desarrollará en los próximos 3 años y que definirá el rumbo del municipio, considerando, los niveles de planeación de largo, mediano y corto plazo. De esta manera, las acciones a implementarse se dividen en los siguientes 5 ejes de política pública:

- EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ, JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN
- EJE 2 BIENESTAR, PARTICIPACIÓN INCLUYENTE Y EQUIDAD DE GÉNERO.
- EJE3 INFRAESTRUCTURA, EDUCACIÓN Y FAMILIA.
- EJE 4 DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL.
- EJE 5 GOBIERNO INNOVADOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

Todos los programas de política pública se estructuraron de acuerdo con las responsabilidades compartidas de las diferentes direcciones que estructuran la organización del municipio de Ahuehuetitla.

De esta forma, cada eje rector del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 está integrado en cinco partes que le dan coherencia, sentido, orden y claridad, para su operatividad y evaluación.

Definición de eje.

Es la construcción conceptual del eje estratégico. En él se explica qué se entiende, cuál es su significado y razón de ser.

Objetivo.

Es la descripción objetiva de la transformación constante progresiva en las condiciones del entorno, que se pretenden alcanzar a través de las acciones a emprender.

Estrategias.

Se refiere a los medios que utilizarán para lograr el objetivo y alcanzar las metas planteadas.

Líneas de acción.

Acciones contenidas en los programas que se realizarán a lo largo del periodo de gobierno de acuerdo con el objetivo y estrategia definida en cada programa de su respectivo eje.

Indicadores.

Son considerados parámetros para medir el logro de los objetivos de los programas gubernamentales; permitirán evaluar tanto el grado de avance en el cumplimiento de las metas, como el uso correcto o incorrecto del ejercicio del presupuesto.

13.1. EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ, JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Definición.

Construir un clima de seguridad, confianza ciudadana, paz social y orden público son las principales obligaciones de todos los niveles de gobierno y un derecho primordial de toda sociedad; implica ofrecer garantías para que las personas puedan desarrollarse plenamente y elevar sus potencialidades con la certeza de que su patrimonio, sus bienes y su propia vida se encuentran exentos de cualquier peligro.

La seguridad pública, en ese sentido, permite que los ciudadanos ejerzan sus libertades dentro de los cauces del derecho y se convierte en un importante instrumento para la gobernabilidad y, en consecuencia, para la competitividad, y el desarrollo social y económico.

Ahora bien, en los últimos años, los tres niveles de gobierno han establecido estrategias y homologados criterios para combatir y prevenir el delito; sin embargo, la inseguridad sigue encontrando caminos para reproducirse de manera exponencial. La inseguridad y la violencia son resultado de un complejo entramado de problemas sociales y económicos relacionados con la pobreza, la desintegración familiar, la marginalidad y los niveles de cobertura en educación, salud, cultura y deporte, así como de impunidad en los sistemas de impartición de justicia. Esto genera dinámicas antisociales y la proliferación de fenómenos delictivos que hoy en día constituyen uno de los principales temas de preocupación pública en todo el país, es por eso la urgencia de crear estrategias integrales de corresponsabilidad en seguridad.

El propósito es construir esquemas de coordinación y colaboración en todos los niveles de gobierno y con los sectores social, público y privado para que, en el corto, mediano y largo plazos, se ofrezca certeza, tranquilidad y protección permanente desde una perspectiva de gobernanza y auténtica participación ciudadana. La prioridad de esta administración será velar en todo momento por la integridad física de su población, creando proximidad social, equipando y capacitando mejor a nuestros elementos policiacos e impulsando la participación de todos para la prevención de los delitos, a través de la comunicación directa, ágil y eficiente.

EJE 1		
EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ, JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Mejorar las condiciones de vida de nuestro municipio, mediante el trabajo coordinado de los tres niveles de gobierno, garantizando la seguridad.	Contribuir a garantizar la seguridad de Ahuehuetitla con gobernabilidad, generando confianza en las autoridades, con igualdad de oportunidades, promoviendo una vida con dignidad, llena de paz, transparencia y rendición de cuentas. Lo anterior, con una vinculación entre la sociedad y el gobierno, donde exista la corresponsabilidad, diálogo y respeto, para garantizar soluciones, apegados a la legalidad de las instituciones de gobierno.	Daremos solución a la problemática de la Seguridad Municipal. Pondremos en marcha el trabajo coordinado gobierno municipal y las diferentes autoridades auxiliares municipales y sociedad civil, para que juntos logremos un municipio incluyente y con paz social.

13.2. EJE 2 BIENESTAR, PARTICIPACIÓN INCLUYENTE Y EQUIDAD DE GÉNERO.

Definición.

El concepto de bienestar integral se refiere a mejorar de forma equitativa las condiciones de vida de la población, es decir, lograr un estado de satisfacción comunitaria y familiar, donde se tenga una vivienda digna, espacios públicos de calidad, acceso pleno a servicios básicos, donde los niños y jóvenes desarrollen sus capacidades intelectuales y deportivas de forma segura y en instalaciones dignas, donde exista la equidad como forma de vida, con acceso a los servicios de salud y donde no exista ninguna persona vulnerable y se reduzca la marginación y la pobreza.

Para lograrlo es de suma importancia implementar acciones puntuales, atendiendo a los grupos poblacionales más vulnerables como los adultos mayores, personas con alguna discapacidad, población indígena y mujeres en situación de violencia de género.

Vivir en pobreza no solo implica la falta de bienes o servicios necesarios para el bienestar material, sino también la oportunidad de vivir una vida digna. Es por ello por lo que el Gobierno Municipal implementará acciones y buscará alianzas con el Gobierno Federal y Estatal para dotar a la población de más y mejores servicios y afiliará a los programas federales a la mayor cantidad de población.

Uno de los mayores factores de la desigualdad social en el municipio es la privación de la población en el acceso a servicios de salud, con calidad y oportunidad. Para construir un municipio más incluyente es necesario impulsar, en coordinación con el gobierno del estado, un sistema de salud equitativo y de calidad.

EJE 2		
EJE 2. BIENESTAR, PARTICIPACIÓN INCLUYENTE Y EQUIDAD DE GÉNERO.	OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Niños, jóvenes, adultos, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, toda la sociedad en general tendrá especial atención en este gobierno.	<p>Impulsar la equidad social y el bienestar de municipio de Ahuehuetitla mediante el combate a todas las formas de discriminación, la inclusión de los grupos vulnerables y apoyo a los más necesitados en un marco de respeto a la equidad sustantiva de género y respeto a todas las formas de vida que impulse la igualdad de oportunidades para todos los sectores de la sociedad y permitan el acceso a la educación, la salud y la justicia social.</p> <p>De esta manera, atenderemos las diferentes necesidades prioritarias en el municipio, tales como: la salud, la alimentación, los servicios básicos; para lograr satisfacer las necesidades de los ahuehuetecos.</p>	Trabajaremos de manera coordinada, centro de salud, área de servicios públicos, para ejercer acciones, y así lograr el bienestar social que el pueblo demanda.

13.3. EJE3 INFRAESTRUCTURA, EDUCACIÓN Y FAMILIA

Definición.

La epidemia de COVID-19 dejará secuelas que se extenderán durante años después del control de la propagación del virus. Entre ellas, pocas tendrán consecuencias tan duraderas como el periodo de interrupciones al sistema educativo, especialmente entre los estudiantes más jóvenes.

Las escuelas son los espacios de aprendizaje y socialización por excelencia. El desarrollo de habilidades académicas y socioemocionales, y el desdoblamiento de la personalidad que ocurren ahí son irremplazables. En las aulas se genera el capital humano que sostiene el desarrollo económico y social de las siguientes generaciones.

La interrupción de las clases presenciales ocasiona múltiples efectos. En el corto plazo, puede detener el aprendizaje y afectar emocionalmente a los estudiantes. Además, dificulta el retorno al trabajo de padres de familia, especialmente de las mujeres. A largo plazo, representa una pérdida escalofriante de aprendizajes. Según estimaciones del Banco Mundial, cerrar las escuelas por cinco meses se asocia a reducciones en los ingresos a lo largo de la vida de los estudiantes afectados, que en total equivalen al 7% del PIB global anual.

Estos efectos negativos son más intensos en los estudiantes más jóvenes, especialmente en aquellos en educación inicial y preescolar. Ellos son quienes más se benefician del contacto presencial de sus compañeros y maestros, y son quienes más atención requieren de sus padres en casa. Desaprovechar el potencial de desarrollo en los primeros años de vida de las personas es una oportunidad que no se repite.

No hay manera de matizar lo mal parado que la pandemia encontró al sistema escolar de México. Muchos de los desafíos educativos preexistentes, como la precaria infraestructura de los planteles, la insuficiencia presupuestal de las escuelas y las inequidades en el acceso a los servicios, son el origen de complicaciones para un regreso a clases presenciales seguro y sostenible.

EJE 3		
EJE 3. INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN Y FAMILIA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
<p>La educación base fundamental del desarrollo de los pueblos, gobierno y las familias ahuehuetecas, juntos lograremos el bienestar social, implementando actividades que generen desarrollo, convivencia social y una mejor educación.</p>	<p>Propiciar un desarrollo de infraestructura ordenado, procurando la ampliación de la obra pública y los servicios que conduzcan a elevar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.</p> <p>Priorizar la conservación y mantenimiento de los espacios escolares, áreas deportivas y juegos infantiles, creación de áreas verdes, promover la activación física, para el esparcimiento familiar con la participación del DIF municipal.</p>	<p>Crear ambiente favorable para el aprendizaje y la convivencia escolar.</p> <p>Fortalecer el desarrollo de la familia a través de los espacios adecuados para el esparcimiento en todo el municipio y sus comunidades.</p> <p>Proporcionar a las familias de escasos recursos el programa de Alimentación.</p>

13.4. DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL

Definición.

Las obras públicas son factor indispensable para el crecimiento de la economía en su conjunto, para superar la pobreza y la marginación e incrementar la competitividad. Facilitan el traslado de las personas, los bienes, las mercancías y permiten que los servicios de educación, salud, seguridad pública fundamentalmente, lleguen a la población con calidad y oportunidad. La obra pública es, sin lugar a duda, factor determinante para elevar la calidad de vida y promover el crecimiento económico.

EJE 4		
EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO Y RURAL	OBJETIVO	ESTRATEGIA
<p>Contribuir a mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, a través del</p>	<p>Impulsar entornos favorables para fortalecer el crecimiento económico, la</p>	<p>Construcción y mejoramiento de obras públicas, para mejorar las</p>

<p>desarrollo social y ejecución de obra pública prioritaria en nuestro municipio.</p>	<p>productividad integral del campo y el desarrollo de las actividades turísticas, propiciando la participación ciudadana y el desarrollo regional sostenible.</p> <p>Fortalecer el desarrollo social a través del sector salud, obra pública, agricultura, y en la aplicación del recurso del Ramo 28 y 33.</p>	<p>condiciones de vida de nuestros habitantes.</p> <p>Apoyar al comercio local y a los emprendedores de nuestro municipio.</p> <p>Fortalecer el desarrollo rural mediante el apoyo de gestión, equipamiento, insumos y aplicación de vacunas para el ganado de nuestros productores.</p>
--	--	--

13.5. EJE 5 GOBIERNO INNOVADOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

Definición.

En materia de gobierno innovador, se crean las bases sobre el reconocimiento de la labor del servicio público como un agente de cambio para mejorar la vida de las personas, a la par que se utilizan las tecnologías de la información, los medios de comunicación y los recursos disponibles para dar una atención adecuada y oportuna a la ciudadanía en una mejora continua.

Hoy más que nunca es necesario un combate a la corrupción, sin espacio para la discrecionalidad, ejecutando acciones para fortalecer la legitimidad del Gobierno y responder a la confianza depositada en las instituciones a través de la transparencia y la rendición de cuentas.

Referente al gobierno eficiente, hoy en día es visible la inversión y transformación en el Estado para cambiar vidas. Se promueve una cultura de eficiencia en la que el ejercicio de los recursos públicos se convierte en el núcleo vital de una gestión que sea capaz de implementar soluciones innovadoras y asignar los recursos de manera estratégica para abordar las necesidades más apremiantes de la comunidad.

Se construyen acciones en el presente que generan vínculos con todos los actores. Son las poblanas y los poblanos quienes construyen la entidad y todos los que quieren sumar esfuerzos son bienvenidos, para construir un futuro un porvenir mejor para las generaciones futuras; con esta premisa se muestran los resultados que este esfuerzo de escuchar las voces genera en la toma de decisiones.

EJE 5		
EJE 5. GOBIERNO INNOVADOR, RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.	OBJETIVO	ESTRATEGIA
<p>Seremos un gobierno en donde todos los ciudadanos serán tomados en cuenta sin excepción, habrá oportunidades de desarrollo para todos.</p>	<p>Contribuir a generar una administración pública incluyente, austera con sentido humano que promueva obras y servicios públicos de calidad manteniendo el desarrollo urbano sustentable que permita una movilidad eficiente.</p> <p>Con la finalidad de garantizar una vida plena y un ambiente acorde a las necesidades y sin discriminación.</p>	<p>Creación de acciones y políticas para reconocer la dignidad y derechos de las personas con discapacidad.</p> <p>Garantizar la inclusión y atención adecuada y permanente.</p> <p>Ser un gobierno incluyente a través de la igualdad de género.</p>

14. ESTRATEGIAS, LINEAS DE ACCIÓN, INDICADORES, METAS, RESPONSABLES Y PLAZOS DE EJECUCIÓN

Las estrategias y líneas de acción que guiarán el servicio de esta administración en los próximos tres años de gobierno, y con la finalidad de darle seguimiento y con el objetivo de poder evaluar los resultados ante la ciudadanía, por ello es importante establecer los indicadores, las metas a alcanzar y las áreas responsables de la ejecución del Plan Municipal de desarrollo.

En este apartado se encontrarán dos tipos de indicadores que permitirán evaluar el desempeño de la administración.

El primer indicador consiste en el número de acciones realizadas en el periodo que dura la administración, para este indicador se fijarán metas en términos de cantidad de acciones a realizar a lo largo de los tres años de gobierno.

El segundo indicador mide el porcentaje de avance de los proyectos, planes, o líneas de acción a lo largo del periodo de la administración, ya sea que estos sean completados a un año en específico o se realicen en 2 o 3 años.

Con base en los indicadores contruidos se han fijado metas reales que serán posible ejecutar, de acuerdo a la eficiencia y capacidad del Ayuntamiento.

Los plazos de ejecución se han planteado con el objetivo de contar con el recurso necesario para ejecutar dichas acciones tomando en cuenta los fondos de aportación que el municipio le corresponden, participaciones y recursos propios.

En consecuencia, se aprecia la proyección del avance que tendrá los programas derivados de este proceso de Planeación, se contempla el número el número de acciones y el porcentaje a cumplir en cada año de gobierno.

Por lo tanto, cada área encargada de los programas y acciones se les ha conferido la responsabilidad de la ejecución, para conseguir los objetivos plantados, así mismo intervendrán todas las áreas de la administración municipal.

EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ, JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				Plazos			Responsable
Estrategia	Líneas de Acción	Indicadores	Metas	2022	2023	2024	
Acciones para la prevención del delito.	Promover en las Instituciones educativas la prevención y la denuncia del delito.	Número de Campañas, talleres en instituciones educativas.	Realizar 12 campañas o talleres en la cabecera municipal de prevención y denuncia del delito.	4	4	4	Gobernación.
Mantener la Paz Social del Municipio.	Participar en operativos en coordinación con la policía estatal y los municipios vecinos.	Números de operativos realizados en espacios públicos, instituciones educativas, establecimientos comerciales y en todo el municipio.	Realizar 36 acciones preventivas para el combate a la delincuencia.	12	12	12	Gobernación.
Contar con una seguridad municipal	Contar con policías certificados.	Número de elementos certificados.	Contar con 12 elementos.	8	2	2	Gobernación.

que ofrezca atención de calidad y calidez, que se apege a la legalidad y respete los derechos humanos.							
Contar con una seguridad municipal legalmente certificada.	Gestión para la portación de arma de fuego (Licencia Colectiva).	Número de Proceso de gestión para la licencia colectiva.	Realizar en tiempo y forma 6 procesos de gestión de la licencia oficial colectiva.	2	2	2	Gobernación.
Proporcionar el servicio de seguridad de manera ágil e inmediata.	Adquisición de moto patrullas para servicio de la ciudadanía.	Número de Bienes en adquisición.	Compra de 2 Moto Patrullas para vigilancia.	1	1	0	Gobernación.

EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ, JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				Plazos			
Estrategia	Líneas de Acción	Indicadores	Metas	2022	2023	2024	Responsable
Contar con una seguridad calificada y bien equipada para un mejor servicio.	Adquisición de armamento para los elementos debidamente acreditados.	Número de Bienes por adquirir para los elementos de la policía.	Adquirir 5 armas para uso exclusivo de la seguridad municipal.	2	2	1	Gobernación.
Contar con patrullas en buen estado para proporcionar el servicio.	Adquisición y mantenimiento del parque vehicular de la seguridad municipal.	Número de acciones de mantenimiento preventivo del parque vehicular.	Realizar 12 acciones de mantenimiento.	4	4	4	Gobernación.
Asegurar la respuesta y eficacia del	Profesionalización de elementos de	Número de Capacitaciones recibidas por	Gestionar 6 capacitaciones para elementos	2	2	2	Gobernación.

área de protección civil.	Protección civil.	los elementos de Protección Civil.	de protección civil.				
Legalidad del actuar de la seguridad municipal	del marco jurídico de la seguridad municipal.	Creación y aprobación del bando de policía municipal.	Publicación del Bando de Policía.	1	0	0	Gobernación.
Contar con video vigilancia para mejor seguridad en puntos estratégicos.	Adquisición de Cámaras de seguridad.	Número de Cámaras para seguridad.	75 cámaras para colocar en todo el municipio.	25	25	25	
Contar con policía municipal que inspire confianza a la ciudadanía.	Adquisición de Uniformes y aditamentos de la seguridad municipal.	Número de dotaciones de uniformes al área de seguridad municipal.	Adquirir 3 dotaciones de uniformes.	1	1	1	Gobernación.
Regularización de predios de manera gratuita.	Otorgar certeza jurídica a la tenencia de la tierra.	Número de expedientes integrados e ingresados al programa de regularización de predios del gobierno del estado.	Lograr el ingreso de 60 tramites al programa para la regularización de los predios.	20	20	20	Síndico Municipal.

EJE 1 SEGURIDAD PÚBLICA, PAZ, JUSTICIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN				Plazos			Responsable
Estrategia	Líneas de Acción	Indicadores	Metas	2022	2023	2024	
Juicio de Rectificación de acta de nacimiento.	Facilitar el trámite a la ciudadanía en general.	Número de Juicios de rectificación de Actas promovidos por el municipio al 50% con la ciudadanía.	Lograr promover 100 Juicios en la administración.	20	50	30	Síndico Municipal.

Regularización de predios propiedad del Ayuntamiento.	Regularización Jurídica de Predios.	Número de Predios propiedad del ayuntamiento, regularizados y destinados a uso de la población.	Regularizar 3 Predios propiedad del Ayuntamiento.	1	1	1	Sindico Municipal.
---	-------------------------------------	---	---	---	---	---	--------------------

EJE 2 BIENESTAR, PARTICIPACIÓN INCLUYENTE Y EQUIDAD DE GÉNERO				Plazos			Responsable
Estrategia	Líneas de Acción	Indicadores	Metas	2022	2023	2024	
Programa de Apoyo a la Salud, en la cabecera y sus comunidades.	Rehabilitar las casas de Salud en las comunidades.	Número de casas de Salud a Rehabilitar.	4 casas de Salud de las comunidades. San Isidro, Peñón, Papayo y Guadalupe Alchipini.	0	4	0	Salud.
Contar con un buen equipo para traslado de pacientes.	Mantenimiento a la ambulancia propiedad del municipio.	Número de vehículos para servicio.	1 ambulancia Propiedad del Municipio.	0	1	0	Salud:
Tener al servicio de la ciudadanía una nueva ambulancia para contar con un mejor equipo de traslado.	Adquisición de un Nuevo Vehículo que será adaptado como ambulancia para traslados.	Número de acciones adquiridas.	1 vehículo para servicio de Ambulancia.	0	1	0	Salud.
Programa de Dotación de Material de Curación para la unidad médico Rural y las Casas de Salud de las Comunidades.	Adquisición de Material de Curación.	Número de Acciones que se van a adquirir en toda la administración.	9 acciones cada tres meses se realizarán las compras y se dotará de dicho material.	3	3	3	Salud.

Apoyo a la Salud.	Gestionar Jornadas de Salud ante la secretaria de Salud, demás organismos, para servicio de la ciudadanía.	Número de Brigadas de Salud que acudirán al servicio de los habitantes.	Gestionar 6 brigadas de servicio de salud para el municipio.	2	2	2	Salud.
-------------------	--	---	--	---	---	---	--------

EJE 2 BIENESTAR, PARTICIPACIÓN INCLUYENTE Y Plazos EQUIDAD DE GÉNERO							
Estrategia	Líneas de Acción	Indicadores	Metas	2022	2023	2024	Responsable
Programa de Salud.	Apoyo con Incentivos económicos a auxiliares de salud.	Número de encargadas de salud.	4 personas encargadas de las comunidades del municipio.	4	4	4	Salud.
Programa de Salud.	Creación de una Farmacia Similar Municipal en apoyo a la ciudadanía a bajo costo.	Número de Farmacias para implementarse en el municipio.	1 farmacia Municipal.	0	1	0	Salud.
Apoyo a la Salud Animal.	Gestión de Campañas de vacunación, esterilización canina y felina.	Número de acciones a realizar en el municipio y sus comunidades.	9 gestiones de servicio solicitadas ante la Jurisdicción Sanitaria.	3	3	3	Salud.
Programa de apoyo a la salud a personas vulnerables.	Creación de un censo de las personas que necesitan el apoyo.	Avances en el padrón de personas en estado de vulnerabilidad.	Apoyo económico a las personas vulnerables registradas en el padrón.	50%	50%	50%	DIF Municipal.

Apoyo a la Salud Aminor.	Gestión de Campañas de vacunación, esterilización, canina y felina.	Número de acciones a realizar en el municipio y sus comunidades.	9 gestiones de servicio solicitadas ante la Jurisdicción Sanitaria.	3	3	3	Salud.
--------------------------	---	--	---	---	---	---	--------

EJE 2 BIENESTAR, PARTICIPACIÓN INCLUYENTE Y EQUIDAD DE GÉNERO				Plazos			Responsable
Estrategia	Líneas de Acción	Indicadores	Metas	2022	2023	2024	
Apoyo a la Salud Dental.	Gestionar el Apoyo para traer el servicio a la ciudadanía.	Número de acciones a solicitar para proporcionar la atención.	6 acciones para realizar en la cabecera y las comunidades.	2	2	2	Salud.
Programa para personas en estado de vulnerabilidad.	Apoyo para gastos de Funeral.	Número de Familias beneficiadas con apoyo de gastos funerarios.	Mantener el apoyo de gastos funerarios durante 1095 días, los 3 años que dura la administración.	1	1	1	DIF Municipal.
Programa personas de la Tercera Edad y personas con capacidades diferentes.	Gestionar el apoyo ante el DIF Estatal, DIF Nacional, Fundaciones.	Número de acciones realizadas.	6 apoyo durante los tres años de gestión.	2	2	2	DIF Municipal.
Programa a la Salud Visual.	Gestión de apoyo a las instituciones correspondientes y a asociaciones civiles.	Número de acciones a realizar para poder traer el servicio a la ciudadanía.	6 apoyos otorgados en apoyo a la ciudadanía que así lo requiera.	2	2	2	DIF Municipal.

Programa de atención a la Familia.	Asesoría Psicológica y Jurídica.	Número de personal que proporciona el servicio.	Contratar un Psicólogo y un Abogado para brindar el servicio.	2	2	2	DIF Municipal.
------------------------------------	----------------------------------	---	---	---	---	---	----------------

EJE 3 INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN Y FAMILIA				Plazos			Responsable
Estrategia	Líneas de Acción	Indicadores	Metas	2022	2023	2024	
Atención a las necesidades educativas del municipio, durante los tres años de gobierno.	Realizar reuniones con autoridades escolares y comités de padres de familia.	Número de Reuniones de trabajo a realizarse.	Realizar 3 reuniones a una por cada ciclo escolar.	1	1	1	Educación.
Fomentar la enseñanza y aprendizaje en los estudiantes del municipio.	Fomentar e Incentivar a los alumnos en las olimpiadas del conocimiento.	Número de Olimpiadas para realizarse en coordinación con instituciones y el Municipio.	Realizar 3 Olimpiadas del conocimiento para los estudiantes de nivel básico y medio superior.	1	1	1	Educación.
Programa de Apoyo a la Educación.	Dotar de Calzado deportivo a los alumnos de las Instituciones Educativas del Municipio.	Crear un Censo de todos los alumnos que estudian en los centros educativos del municipio.	Entrega de apoyo los tres años de gestión al inicio de cada ciclo escolar.	1	1	1	Educación.

Espacio de recreación y aprendizaje para los niños.	Crear una Ludoteca Municipal.	Número de ludotecas habilitadas en el municipio.	2 ludotecas una en la cabecera municipal y una en la comunidad de Guadalupe Alchipini.	0	1	1	Educación.
---	-------------------------------	--	--	---	---	---	------------

EJE 3 INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN Y FAMILIA Plazos							
Estrategia	Líneas de Acción	Indicadores	Metas	2022	2023	2024	Responsable
Brindar servicio de acceso a la tecnología para tareas escolares.	Creación de un centro de cómputo con internet gratuito.	Número de centros de cómputo para los alumnos del municipio.	2 Centro de cómputo que está funcionando en la cabecera municipal y comunidad de Guadalupe Alchipini.	0%	100%	0%	Educación.
Crear acceso a la conectividad en áreas públicas.	Internet Gratuito Wi-fi	Número de Espacios Públicos con Internet Gratuito.	4 en la Cabecera Municipal, San Isidro, Peñón, Guadalupe Alchipini.	0%	100%	0%	Educación.
Tener un espacio especial para el desarrollo del deporte.	Creación de la Dirección del Deporte del municipio de Ahuehuetitla.	Número de espacios dedicados para el apoyo al deporte.	1 espacio dedicado a implantar acciones relacionadas con el deporte en todas sus áreas.	1	0	0	Dirección del Deporte.

Contar con espacios dignos para realizar deporte.	Rehabilitación de todos los espacios deportivos del municipio.	Número de espacios para realizar actividades deportivas.	9 canchas de basquetbol, 4 canchas de futbol.	5	5	3	Dirección de Obras Públicas.
Fomentar la activación física.	Creación de un espacio adecuado para la activación física en áreas verdes y en área cerrada.	Número de lugares dedicados a la práctica de la activación física.	Adquisición de equipo para un GYM en la cabecera municipal. 3 áreas de ejercitadores al aire libre.	1	2	1	Dirección de Obras Públicas.

EJE 3 INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN Y FAMILIA				Plazos			Responsable
Estrategia	Líneas de Acción	Indicadores	Metas	2022	2023	2024	
Apoyo deporte.	al Fortalecimiento a las ligas municipales.	Número de torneos a realizar en coordinación con las distintas ligas municipales.	Futbol 6 Basquetbol 2 Voleibol 2	3	3	4	Dirección del Deporte.
Apoyo deporte.	al Apoyo con uniformes deportivos a las Instituciones.	Número de Equipos Deportivos de las Escuelas.	6 equipos de las diferentes escuelas.	2	2	2	Dirección del Deporte.
Contar con programa alimentario.	Apoyo con dotación de leche a la familia y despensas para familias escasas recurso.	Número de acciones para proporcionar el apoyo en la cabecera y sus comunidades.	27000 litros de leche y 1500 despensas, para proporcionar 3 veces al año, durante los	9000 Litros 500	9000 Litros 500	9000 Litros 500	DIF Municipal.

			tres años de gestión, apoyo al 50%.				
Programa al mejoramiento de la vivienda digna para personas en estado de vulnerabilidad.	Realizar un padrón de personas en esta situación	Número de cuartos para vivienda en la cabecera y sus comunidades.	25 acciones para personas vulnerables.	5	10	10	Dirección de Obras Públicas.
Rescate de las costumbres y tradiciones.	Funcionamiento de la casa de Cultura 19 de septiembre.	Creación de grupos de danza: danza folclórica, tecuanis y chinelos.	Danzas: 1 folclórica. 1 tecuanis. 1 chinelos.	1	2	0	Dirección Cultura.

EJE 3 INFRAESTRUCTURA EDUCACIÓN Y FAMILIA				Plazos			Responsable
Estrategia	Líneas de Acción	Indicadores	Metas	2022	2023	2024	
Fortaleciendo la Cultura	Apoyo a los grupos de danzas particulares del municipio.	Número de Grupo de Danzas que se apoyará para preservar las tradiciones y costumbres.	6 grupos de danzas entre chinelos y tecuanis del municipio, apoyo al 50%	0	3	3	Dirección de Cultura.
Revivir la Tradiciones y Costumbres.	Apoyo a las Fiestas patronales del Municipio, con el fin de preservar las costumbres.	Número de fiestas patronales que se festejan en el municipio y sus comunidades.	30 fiestas Patronales, entre la cabecera y las 5 comunidades de las cuales se proporcionará apoyo los 3 años.	10	10	10	Tesorería Municipal.

Orgullosos de Nuestras Raíces	a) Conmemorar la fundación de nuestro municipio.	Número de Festejos para realizar durante la administración.	3 festejos de aniversario una por cada año y el 2023 se conmemora el centenario como municipio libre y soberano.	1	1	1	Tesorería Municipal.
Orgullosos de Nuestras Raíces	b) Conmemorando Nuestro Centenario.	Número de acciones realizadas.	1 adquisición del número 100 de lámina para colocarlo en el centro de nuestro municipio.	0	1	0	Tesorería Municipal.

EJE 4 DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBLE Y RURAL				Plazos			Responsable
Estrategia	Líneas de Acción	Indicadores	Metas	2022	2023	2024	
Programa de Mejoramiento de la vivienda.	Mejoras las condiciones de vida de las Familias.	Número de Familias Beneficiadas en el programa de vivienda digna.	20 pisos Dignos 30 cuartos en apoyo al 50% 20 baños en apoyo al 50%	20	30	20	Dirección de Obras Públicas.
Ampliación de servicios básicos.	a) Mejoramiento del servicio de energía eléctrica y alumbrado público.	Número de Electrificaciones para realizar.	10 en la cabecera y las comunidades.	4	4	2	Dirección de Obras Públicas.

Ampliación de servicios básicos.	b) Reparación y mantenimiento de alumbrado público.	Número de Luminarias reemplazadas o reparadas.	Reemplazar 300 luminarias de energía eléctrica por energía renovable (lámparas solares)	100	100	100	Dirección de Obras Públicas.
Ampliación de servicios básicos.	c) Mantenimiento y modernización de la infraestructura Hidráulica.	Número de acciones realizar para el mantenimiento y modernización de la red de agua potable.	1 línea nueva de conducción de la red principal de agua potable del municipio, 3 ampliaciones de red de agua.	1	3	0	Dirección Obras Publicas.

EJE 4 DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBLE Y RURAL				Plazos			Responsable
Estrategia	Líneas de Acción	Indicadores	Metas	2022	2023	2024	
Ampliación de servicios básicos.	d) Adoquinamiento de calles prioritarias en la cabecera municipal y comunidades.	Número de calles Adoquinar en el Municipio.	12 calles a adoquinadas en el municipio y sus comunidades.	3	4	4	Dirección de Obras Públicas.
Espacios Públicos dignos.	Techado de la Cancha de San Miguel y la cancha 5 de mayo.	Numero de Techados a ejecutar en la cabecera municipal.	2 techados en la cabecera municipal.	1	0	1	Dirección de Obras Públicas.
Programa agua para todos.	a) Perforación de Pozo para servicio de agua potable.	Número de pozos perforar en el Municipio.	1 perforación para servicio público de agua potable.	0	1	0	Dirección de Obras Publica.

Programa agua para todos.	b) Rehabilitación de Pozo en el ejido de la comunidad del Peñón.	Número de acciones, una rehabilitación.	Limpia, aforo, equipamiento solar.	0	1	0	Dirección de Obras Públicas.
Programa de inversión en infraestructura educativa.	Rehabilitación de Cercado perimetral en el bachillerato digital, y la secundaria de la cabecera municipal.	Número de acciones a realizar en los espacios educativos.	1 Bachillerato Digital 1 Secundaria Federal Diego Rivera.	2	0	0	Dirección Obras Publicas.

EJE 4 DESARROLLO ECONÓMICO, SOSTENIBLE Y RURAL				Plazos			Responsable
Estrategia	Líneas de Acción	Indicadores	Metas	2022	2023	2024	
Equipamiento de Maquinaria Pesada para servicio de obras.	Adquisición de Maquinaria para uso de servicio municipal.	Número de Maquinarias adquiridas.	1 Retroexcavadora para obras públicas.	1	0	0	Dirección de Obras Públicas.
Caminos de acceso en buen estado.	Gestión ante la SCT el 1km de asfalto del camino de la comunidad de Guadalupe Alchipini.	Número de Obras en gestión.	2 Carretera de la comunidad de Guadalupe Alchipini.	0	1	1	Dirección de Obras Públicas.
Programa de Imagen Urbana.	Apoyo a todos los comerciantes del centro de la comunidad.	Número de Casetas para pintar del mismo color para dar una buena imagen.	10 casetas ubicadas en el centro de la cabecera municipal.	0	10	0	Comercio.
Fortalecer el Emprendimiento.	Apoyo a las personas que	Creación de un censo de los	10 apoyos Económicos para las	5	5	0	Comercio.

	emprenden un pequeño negocio.	emprendedores.	personas emprendedoras.				
Produciendo el Campo.	Gestión y apoyo ante la Secretaría de Desarrollo Rural para adquisición de semillas, fertilizantes, aditamentos.	Creación de un padrón de campesinos en acción.	75 apoyos para los campesinos.	25	25	25	Desarrollo Rural.

EJE 4 DESARROLLO ECONOMICO, SOSTENIBLE Y RURAL Plazos							
Estrategia	Líneas de Acción	Indicadores	Metas	2022	2023	2024	Responsable
Fortalecimiento Ganadero.	Apoyo a los Ganaderos, con acciones inmediatas.	Creación de un censo de ganaderos.	Aplicación de 1000 Vacunas, vacas, cabras y borregos.	200	400	400	Desarrollo Rural.
Fortalecimiento al Campo.	Apoyo a los campesinos con maquinaria para labrar la tierra.	Creación de censo de los campesinos que siembran maíz, sorgo, cacahuate.	Adquisición y gestión de 1 tractor para uso del municipio.	0	1	0	Desarrollo Rural.
Programa Municipio limpio y verde.	a) Pláticas de concientización del cuidado el medio ambiente, mediante el reciclado de pet, aluminio, cartón.	Aplicación del Programa en la cabecera y sus comunidades.	Realización de 12 pláticas en todo el municipio y colocación de anuncios alusivos al cuidado del medio ambiente.	4	4	4	Medio Ambiente.

Programa Municipio limpio y verde.	b) Contenedores de Basura en todo el Municipio.	Número de Contenedores para la basura.	100 contenedores ubicados en lugares estratégicos del todo el municipio.	50	25	25	Medio Ambiente.
Programa Municipio limpio y verde.	c) Creación de Áreas Verdes para el sano esparcimiento.	Numero de áreas que se crearán en el municipio y sus comunidades.	10 espacios verdes para el sano esparcimiento en todo el municipio.	2	4	4	Medio Ambiente.

EJE 5 GOBIERNO INNOVADOR, RENDICIÓN DE Plazos CUENTAS Y TRANSPARENCIA							
Estrategia	Líneas de Acción	Indicadores	Metas	2022	2023	2024	Responsable
Políticas públicas con perspectiva de género.	Pláticas y difusión en las instituciones educativas y mesas de trabajo en el DIF Municipal.	Número de Pláticas y difusión de la Perspectiva de género, no discriminación.	30 platicas y difusión en la página del ayuntamiento.	10	10	10	Instituto Municipal de la Mujer.
Programa no más violencia de genero.	Asesoría Jurídica	Servicio permanente en el área del DIF Municipal.	Contratar un abogado para el asesoramiento y acompañamiento durante los tres años de gobierno.	1	1	1	Instituto Municipal de la Mujer.
Oportunidades de Trabajo.	Ayuntamiento con Igualdad de Genero	Hombres y Mujeres deben recibir los mismos derechos y oportunidades.	Equipo de Trabajo con Igualdad de género durante los tres años de gestión.	100 %	100 %	100 %	Contraloría Municipal

Gobierno Transparente	Aplicación de los recursos de acuerdo con el Plan Municipal de Desarrollo.	Subir la Información en el Portal de Transparencia para información de la ciudadanía.	Durante los 3 años de gobierno.	100 %	100 %	100 %	Titular de Transparencia
--------------------------	--	---	---------------------------------	----------	----------	----------	--------------------------

15. GLOSARIO

APE: Administración Pública Estatal.

APF: Administración Pública Federal.

AP: Administración Pública Municipal.

ASE: Auditoría Superior del Estado.

ASF: Auditoría Superior de la Federación.

CONAPO: Consejo Nacional de Población.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

COPLADE: Comités de Planeación para el Desarrollo Estatal.

COPLADEMUN: Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

DOF: Diario Oficial de la Federación.

ENSANUT: Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INFOMEX: Sistema INFOMEX.

LCF: Ley de Coordinación Fiscal.

LCHEPM: Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios.

LTAIPEP: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

LFRASP: Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LFRCF: Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

LOAPF: Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
LOAPE: Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.
LOMEP: Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla.
LPDEP: Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla
LPGPEP: Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.
MML: Metodología de Marco Lógico.
MMPM: Medición Multidimensional de la Pobreza en México.
PED: Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla.
PMD: Plan Municipal de Desarrollo.
PND: Plan Nacional de Desarrollo.
POEP: Periódico Oficial del Estado de Puebla.
PbR: Presupuesto basado en Resultados.
SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Secretaría de Bienestar: Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla.
Secretaría de Bienestar Federal: Secretaría de Bienestar del Gobierno de la República.
SFP: Secretaría de la Función Pública.
SISGE: Sistema de Información Social Georreferenciada.

16. BIBLIOGRAFÍA

- Anuario Estadístico y Geográfico de Puebla, CEIGEP, disponible en:
<http://ceigep.puebla.gob.mx/>
- Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Diagnóstico Nacional sobre las Policías Preventivas en las Entidades Federativas, disponible en: <https://modelo-optimo-de-la-funcion-policial.netlify.app/>
- Encuesta Intercensal 2015, INEGI, disponible en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/#tabulados>
- Indicadores de enfermedades crónico-degenerativas, ENSANUT, disponible en:
<https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2024/index.php>
- Informe Anual de Pobreza, Secretaría de Bienestar Federal, disponible en:
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>
- Ley de Coordinación Fiscal, disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>
- Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios (LCHEPM), disponible en:
<http://www.auditoriapuebla.gob.mx/leyes/item/ley-de-coordinacion-hacendaria-del-estado-de-puebla-y-sus-municipios-2>
- Ley de Egresos del Estado de Puebla, disponible en:
<http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/>
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, disponible en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFRCF_200521.pdf
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfprh.htm>
- Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, disponible en:
<http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Puebla/wo96756.pdf>
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, disponible en:
<http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-organica-de-la-administracion-publica-del-estado-de-puebla-2>
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, disponible en:
<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/loapf.htm>

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, disponible en:
<http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-organica-municipal-2>
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, disponible en:
<http://ojp.puebla.gob.mx/index.php/leyes/item/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-del-estado-de-puebla-2>
- Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019-2024, disponible en:
<http://planeader.puebla.gob.mx/index.php/inicio/planes-de-desarrollo>
- Prontuario de Información Geográfica Municipal de los Estados Unidos Mexicanos, INEGI, disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/21/21009.pdf
- Recursos transferidos a entidades federativas, Transparencia Presupuestaria de la SHCP, disponible en:
<http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas>
- Sistema Nacional de Información Estadística Educativa, SEP, disponible en:
<https://www.planeacion.sep.gob.mx/estadisticaeducativas.aspx>

RAZÓN D E FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuehuetitla, de fecha 12 de junio de 2024, por el que aprueba el Plan Municipal de Desarrollo de Ahuehuetitla, Puebla, 2021-2024; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 9 de octubre de 2024, Número 6, Quinta Sección, Tomo DXCIV).

Dado en Salón de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Ahuehuetitla, Puebla, a los doce días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. La Presidenta Municipal. **C. YAZMÍN CASTILLO ONOFRE.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil. **C. JIMMY CALIXTO NAVARRETE.** Rúbrica. La Regidora de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal. **C. YOMIRA MARMOLEJO CALIXTO.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Urbano, Ecología, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos. **C. DOLORES MARMOLEJO RODRÍGUEZ.** Rúbrica. El Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería. **C. URIEL BRAVO VAQUERO.** Rúbrica. El Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales. **C. AARON CALIXTO MARTINEZ.** Rúbrica. La Regidora de Salubridad y Asistencia Pública. **C. MINBE OCOTLÁN ARIZA VAQUERO.** Rúbrica. El Regidor de Igualdad de Género. **C. JOSÉ CRECENCIANO BALBUENA ORTEGA.** Rúbrica. El Síndico Municipal. **C. ENRIQUE GUERRERO HERNANDEZ.** Rúbrica. La Secretaria del Ayuntamiento. **C. CRISELDA LOZANO BRAVO.** Rúbrica.